

ACTA DE LA DECIMOSETIMA REUNION ORDINARIA DE LA CECC
San José, Costa Rica
29,30 y 31 de octubre/ 1 de noviembre de 1997

El miércoles 29 de octubre, en el Salón Zurquí II, del Hotel Radisson Europa, tal como estaba previsto en el Programa de Actividades, dio inicio la Reunión de Asesores, en la que ellos conocieron y resolvieron sobre los asuntos sometidos a su estimable consideración, con el propósito de que pudiesen informar de lo pertinente a sus respectivos ministros, el jueves 30, en horas de la tarde.

El Secretario General abrió la primera sesión plenaria, dándole una fraternal bienvenida a los asesores y resaltando la trascendencia de la XVII Reunión Ordinaria, tanto por los proyectos y las resoluciones que serían estudiados, como por el futuro de la CECC que tenía un horizonte oscuro en la propuesta de reforma del Sistema de la Integración de Centroamérica.

Concluida su reflexión, hizo un detenido recorrido por el Programa de Actividades, explicando cada punto y contestando a las preguntas o aclarando las dudas de los asesores participantes. Puso mucho acento en los resultados esperados, en el tiempo disponible para alcanzarlos, en la importancia de que ellos informaran a sus ministros acerca de todo lo actuado en la Reunión de Asesores y en el contenido de los principales documentos entregados. Los aspectos de carácter administrativo también fueron abordados. Al final de su intervención, les indicó el orden que se seguiría en el tratamiento de los asuntos sometidos a la consideración de ellos.

INFORMES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CECC

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 3, del Acta de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la CECC, el Secretario General hizo una presentación comentada del Informe Anual de Labores, de los informes económicos y de las propuestas de Programas de Ingresos y Egresos para el período 97/98. Respecto del primero, destacó los avances alcanzados por la CECC en sus interrelaciones con agencias y países cooperantes, así como los frutos obtenidos de estas, los cuales le han dado a nuestro organismo una imagen muy positiva ante las autoridades de la región y una nueva dimensión de trabajo en favor de los países. También resaltó el fortalecimiento institucional de la CECC, reflejado en el organigrama y en los instrumentos que norman el funcionamiento y las relaciones entre sus diferentes unidades de decisión política y las operativas. Al final de su presentación, resumió los principales logros del período y las perspectivas para el período 97/98.

El Viceministro de Cultura, Arte y Deportes de Honduras, Lic. Rigoberto Paredes, al reconocer los avances de la CECC, en sus relaciones con organismos internacionales, propuso al Pleno de Asesores que la CECC que realice gestiones de acercamiento con otras instancias latinoamericanas e iberoamericanas en el campo de la cultura.

Su iniciativa fue secundada, tanto por el Viceministro, Isidro Pineda Rodríguez, como por la Secretaria Nacional por Panamá, Licda. María Elena Acevedo Franco, quien, además, se refirió a la conveniencia de que se aprovechara la V Reunión de Secretarios Nacionales de la CECC, para realizar una reunión conjunta con los secretarios nacionales del Convenio Andrés Bello, en Panamá.

La Reunión de Asesores acordó:

ACUERDO 1

- 1. Recomendar a la XVII Reunión Ordinaria de la CECC que autorice a la Secretaría General para que emprenda la búsqueda de vías y formas de aproximación y cooperación, con el Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe, la Reunión Iberoamericana de Ministros de Cultura, el Convenio Andrés Bello y la OEI, entre otros, con el fin de fortalecer las relaciones institucionales y estudiar la posible diversificación, por medio de las mencionadas instancias, de fuentes de financiamiento extrarregional.**
- 2. Apoyar la realización de una reunión conjunta de los secretarios nacionales del Convenio Andrés Bello y de la CECC, en el marco de la V Reunión de Secretarios Nacionales de la CECC, por realizarse en Panamá, en mayo de 1998.**

En relación con los informes económicos, el Señor Marvin Herrera Araya, reconoció el excelente trabajo contable que ha realizado el auditor Mario Campos Solera. “Su responsabilidad y honradez como profesional, se reflejan en la elaboración de los informes económicos específicos y del informe general”, afirmó el SG/CECC. Se refirió a la precisión con que se ejecutó presupuestariamente el Proyecto de asistencia técnica, sobre la formación inicial de docentes para Educación Primaria o Básica, financiado por los Países Bajos (97.75 %), a los gastos realizados a la fecha, respecto del Proyecto Centroamericano de Alfabetización y a las transferencias que próximamente se harán a los países, respaldadas en los fondos recibidos de la República de China. Comentó que la ejecución presupuestaria de este Proyecto marcha conforme lo programado; gracias a que los directores de alfabetización y de educación de jóvenes y adultos han cumplido con las responsabilidades asumidas en dos reuniones técnicas. Luego se refirió al informe general puntualizando algunos aspectos como los aportes de la UNESCO y de los países, el pago parcial de la deuda (Panamá y Nicaragua), los ingresos extrarregionales, por concepto de proyectos y de intereses recibidos del Banco Nacional de Costa Rica; así como al peso porcentual de los principales rubros de gastos y a los montos que ya están alcanzando las transferencias a los países, los cuales serán superados en el próximo período, en razón del aporte de Taiwán.

Para terminar su intervención ante los asesores, el Secretario General explicó que la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la CECC, propiamente dicha, para el año noviembre-97/octubre-98, mantiene los mismos rubros presupuestarios, con montos asignados, en virtud de la experiencia vivida en los años anteriores y de los recursos por ingresar. Además, señaló que en el campo de las transferencias se incluyeron \$ 3.000,00 (tres mil dólares exactos) para ayudar a financiar actividades de la Comisión de Confraternidad Centroamericana, en cumplimiento de la Resolución CECC/RM (E)/NIC-96/RES/003; lo mismo que la suma de \$12.000,00 (doce mil

dólares exactos), para atender solicitudes de los países en el marco del Programa de Cooperación Técnica Horizontal.

Luego se refirió al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Proyecto Centroamericano de Alfabetización, destacando las transferencias, que en los próximos cuatro meses serán enviadas a los países centroamericanos, para atender los gastos de reproducción de cartillas y guías; así como los de capacitación de los facilitadores. De manera muy particular, comentó el monto reservado para la compra de los materiales del método Abcdespañol.

Al concluir su presentación, el Señor Herrera Araya concedió la palabra a los asesores para que ellos plantearan sus dudas y consultas sobre todo lo informado. Tanto él como el auditor, evacuaron las diversas consultas formuladas, y al final, los asesores expresaron palabras de reconocimiento por la claridad y el detalle de los informes.

Agotado el examen de los informes y presupuestos presentados por el Secretario General, los Asesores tomaron el acuerdo que sigue:

ACUERDO 2

- 1. Reconocer a la Secretaría General el cuidadoso trabajo que realiza en el campo contable y financiero, así como la forma escrita de presentar el Informe Anual de Labores, los informes económicos y las propuestas de Presupuestos de Ingresos y Egresos para el periodo noviembre/97 – octubre 98.**
- 2. Recomendar a la XVII Reunión Ordinaria de la CECC, la aprobación del Informe Anual de Labores, de los informes económicos, lo mismo que las dos propuestas de Presupuesto de Ingresos y Egresos, presentados por la Secretaría General, a estudio de la Reunión de Asesores.**

TEXTO DE HISTORIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

El Secretario General inició sus comentarios sobre este Proyecto con un recuento histórico de su origen. Mencionó el Acuerdo 3 de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la CECC, con el que se aprueba la idea; la Resolución CECC/RM(O)/PAN-94/RES/007, que amplía el acuerdo anterior; el acuerdo 1 de la Tercera Reunión del Sector Cultura de la CECC, que dispone crear una Comisión ad-hoc, de su seno, encargada de preparar los lineamientos por seguir en la preparación del texto, aprobados en esa misma reunión, según acuerdo 4; de la VI Reunión Ordinaria de la CECC citó el acuerdo 6, en el que se consigna la aprobación de la Resolución CECC/RM(E)/PAN-95/RES/004, con la cual se aprueba el planteamiento final de objetivos, características y capítulos del texto, lo mismo que la integración de la Comisión Académica de Historiadores y otros aspectos operativos del Proyecto; la IV Reunión del Sector de Cultura, en la que se conoce y aprueba la Ayuda Memoria de la primera reunión de la Comisión Académica de Historiadores, realizada en junio del 95, en Tegucigalpa, Honduras; el acuerdo 4 de la Decimosexta Reunión

Ordinaria de la CECC, con el que se declara prioridad el Proyecto del Texto de Historia del Istmo Centroamericano, y los países asumen varios compromisos de respaldo a este Proyecto.

Al concluir con el recuento histórico, el Secretario General expresó que lo dispuesto por el Consejo de Ministros, en El Salvador, fue determinante para concluir el trabajo intelectual de la Comisión Académica de Historiadores. También hizo un análisis de la evolución del Proyecto en el último año, destacando el trabajo de la Comisión, el de los historiadores contratados, así como el respaldo económico de la Ministra Cecilia Gallardo de Cano, las gestiones del Ministro Rodolfo Pastor Fasquelle ante la Cancillería Mexicana y el trabajo del Doctor Knut Walter Franklin, en su doble condición de autor y coordinador-editor del Proyecto. Para finalizar, su participación, resumió los resultados de la coordinación que la SG/CECC mantiene con el Grupo Editorial Siquisiri, de México, encargado de editar e imprimir el texto en referencia, y mostró las primeras pruebas de diagramación de páginas del Texto de Historia, preparadas en México para la Comisión Académica de Historiadores, con el propósito de que esta conociera los criterios técnicos aplicados por el Grupo Editorial Siquisiri. Estas primeras pruebas motivaron notoriamente a los asesores.

Con el propósito de que el Pleno de Asesores conociera los detalles técnicos y de contenido del Texto de Historia, así como de los resultados de la visita al Grupo Editorial supracitado, el Señor Herrera Araya le concedió la palabra al Doctor Knut Walter, quien expuso lo que sigue:

“El contenido del texto de historia del istmo centroamericano ya se había definido en su totalidad hacia fines de 1996 después de realizadas cuatro reuniones del equipo de historiadores. Para ese momento también se tenía a mano un poco más de la mitad de los capítulos, en versión preliminar. A partir de enero de 1997 se comenzó a trabajar en la revisión de los capítulos ya escritos y se inició el trabajo de redacción de los restantes, lo cual se concluyó a mediados de año.

El trabajo de integración de los capítulos arrancó en abril de 1997, bajo la responsabilidad de los historiadores Victor Hugo Acuña y Knut Walter, de Costa Rica y El Salvador, respectivamente. Ambos se reunieron varias veces para evaluar los contenidos e introducir los cambios del caso. En agosto se celebró, en San José, la última reunión en pleno del equipo académico de historiadores, quienes dieron una revisión final a todos los veintiún capítulos y los aprobaron, para su consideración posterior por los ministros de Educación y Cultura de la región. El total de páginas resultantes, a doble espacio y con márgenes convencionales, es de un poco más de quinientas.

El siguiente paso supuso la conversión de estas páginas a texto levantado y diagramado. El Ministro de Cultura de Honduras, Rodolfo Pastor Fasquelle, viajó a la ciudad de México en julio de 1997 para entrevistarse con las autoridades de la cancillería mexicana, quienes ofrecieron la colaboración del Gobierno de ese país, mediante la contratación de la empresa editorial Siquisiri. Esta empresa envió las primeras propuestas de diagramación, las cuales fueron analizadas en la reunión de historiadores, que se celebró en agosto, en San José. En esa oportunidad, se aprobó en principio la propuesta de diagramación.

Paralelamente, se comenzó a recopilar el material fotográfico que tendrá que incluirse en el texto. La empresa Siquisiri estimó que el texto corrido de aproximadamente quinientas cuartillas se convertirá en un total de alrededor de 450 páginas de texto, con sus respectivas ilustraciones. También estimó que se necesitarán alrededor de 600 ilustraciones, para que el libro tenga la calidad gráfica deseable. En estos momentos se ha entregado a la empresa editorial unas 200 ilustraciones y se está en proceso de ubicar y conseguir las restantes. La misma empresa Siquisiri ha iniciado una búsqueda en los fondos mexicanos, para conseguir una parte de las ilustraciones y se ha comprometido a enviar un fotógrafo a Centroamérica para fotografiar los objetos e ilustraciones previamente seleccionados.

Por su parte, la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito de la República Mexicana, ya ha programado el tiempo necesario en enero de 1998, para efectuar la impresión del primer tomo del texto de historia del istmo centroamericano. Se estima que la impresión del primer tomo se hará en tres semanas, más una semana de encuadernación y otra de envío; sumadas a las cinco semanas que requiere Siquisiri para diagramar el texto y entregar las artes finales a la prensa, el tiempo requerido para producir el primer tomo, sería aproximadamente de diez semanas.

Por su parte, los asesores hicieron uso de la palabra para expresar el criterio de su país. De manera resumida, estos fueron los puntos comentados:

- Hay observaciones de forma y de fondo. (Las cuales fueron analizadas con el Dr. Knut Walter F. en forma individual).
- El Texto de Historia del Istmo Centroamericano debe incorporarse al currículo del Ciclo Diversificado de la Educación Media, para que sea de uso obligado.
- Sería muy recomendable que se creara la asignatura Historia de Centroamérica, en los planes de estudio del Ciclo Diversificado de la Educación Media.
- Es recomendable que se prepare una guía didáctica para los profesores, que acompañe a este Texto de Historia.
- Una vez que los países reciban los textos, de lograrse la impresión en México, los ministerios de educación de los países de Centroamérica deberán decidir si los libros se distribuyen gratuitamente, se alquilan o se venden para crear un fondo rotativo.
- Se comparte la propuesta del Grupo Editorial Siquisiri de dividir el texto en dos tomos y de editar primero el Tomo 1, con los primeros nueve capítulos, lo cual le daría oportunidad a los países de formular sus planteamientos de fondo a los capítulos, sobre los cuales tienen observaciones.

Agotado el estudio de este tema, los Asesores acordaron:

ACUERDO 3

Recomendar a la XVII Reunión Ordinaria de la CECC:

- 1. Crear la asignatura Historia de Centroamérica en el Ciclo Diversificado de la Educación Media y declarar el Texto Historia del Istmo Centroamericano, de uso obligatorio, de acuerdo con la política educativa y las normas de cada país.**

2. **La aprobación del Texto de Historia del Istmo Centroamericano, con la incorporación de las enmiendas de fondo que los países formulen, en el plazo de un mes para el Tomo 1, y de dos meses para el Tomo 2, por medio de la Secretaría General.**
3. **Acoger la propuesta del Grupo Editorial Siquisiri de dividir el texto en dos tomos y de editar primero el Tomo 1, con los primeros nueve capítulos.**
4. **Elaborar una Guía Didáctica para el Texto de Historia del Istmo Centroamericano, que oriente a los profesores en el uso de esta obra.**
5. **Que el Doctor Knut Walter y el Secretario General de la CECC continúen sus tareas de coordinación, con el Grupo Editorial Siquisiri, hasta lograr la edición, impresión y distribución del Texto de Historia del Istmo Centroamericano.**
6. **Que la Secretaría General realice gestiones ante países cooperantes, con el propósito de conseguir fondos para comprar el papel y el material de empaque y para financiar el transporte desde la frontera mexicana de Chiapas, a las capitales de los países centroamericanos.**

REGLAMENTOS DE LOS SECTORES DE LA SECC

El Señor Herrera Araya rememoró los esfuerzos que se han venido realizando en el seno de la CECC, para fortalecerla y ordenar su funcionamiento. También recordó que la Secretaría General envió al Canciller de la República de Costa Rica, Doctor Fernando Naranjo, Presidente Protempore del SICA, con nota 11 de marzo de 1997, la propuesta del nuevo Tratado de Integración Educativa y Cultural Centroamericana, con la expresa solicitud de que los cancilleres lo estudiaran y le dieran el trámite respectivo, de conformidad con el artículo 17 del Protocolo de Tegucigalpa, gestión hecha en virtud del acuerdo 6, de la XVI Reunión Ordinaria de la CECC, con el claro espíritu de fortalecer jurídica e institucionalmente a nuestro organismo regional. “ En esta perspectiva del Consejo de Ministros, se han trabajado los reglamentos de los sectores de la CECC, primero en la sede y luego en la Cuarta Reunión de Secretarios Nacionales, que los revisa, adiciona y recomienda sean aprobados en esta reunión ordinaria”, agregó el Secretario General. Siempre sobre este tema, el Señor Herrera Araya afirmó que la aprobación de los reglamentos viene a flexibilizar y a ordenar aún más, el funcionamiento de la CECC. Luego, procedió a puntualizar los diferentes apartes de los reglamentos, indicando los temas comunes y las lógicas diferencias.

Al concluir su intervención, los Asesores le formularon sus dudas y consultas sobre el contenido de los dos instrumentos sometidos a su consideración. El Viceministro, Rigoberto Paredes consideró pertinente proponer que en el artículo 17 del reglamento, se indicara que en el decreto ejecutivo de nombramiento de secretario nacional de la CECC, se consignara la duración del ejercicio de este cargo. Finalmente, los asesores dispusieron lo siguiente:

ACUERDO 4

Recomendar a la XVII Reunión Ordinaria de la CECC la aprobación de los reglamentos de los sectores de la CECC, el de Educación y de Cultura, con la enmienda hecha al artículo 17, por considerar que ambos instrumentos vienen a flexibilizar y ordenar el funcionamiento de estas unidades orgánicas de nuestro organismo regional, indicadas en el nuevo organigrama de la CECC.

PROGRAMA DE REUNIONES DE LA CECC, PERIODO NOVIEMBRE-97/OCTUBRE-98

Dado el avance en el estudio de los temas de la agenda de la Reunión de Asesores, ellos dispusieron conocer y resolver sobre el programa de reuniones de la CECC, para el próximo periodo de trabajo. Sobre esta materia, el Secretario General señaló que de las nueve reuniones programadas para el período anterior, seis fueron realizadas (66.66 %), dos no fueron llevadas a cabo (22.22 %) y una fue aplazada para noviembre de este año (11.11 %). También se efectuaron la Quinta Reunión de la Comisión Académica de Historiadores, la Decimosexta Reunión Ordinaria y la Segunda Reunión Técnica del Proyecto Centroamericano de Alfabetización. Con estos antecedentes de logro, el Señor Herrera Araya presentó el Programa de Reuniones de la CECC para el período de noviembre de 1997 a octubre de 1998, haciendo el correspondiente comentario de cada actividad incluida en ese Programa. En relación con la XVIII Reunión Ordinaria apuntó que la sede siguiente es Nicaragua y que Honduras queda como sede alterna. Los asesores formularon sus consultas al Secretario General y plantearon algunas modificaciones de fechas, sedes y contenido de las reuniones. La Licda. María Lilian Fernández, Secretaria Nacional por Nicaragua, informó al Pleno de Asesores que su país ya había hecho las reservas presupuestarias para asumir los gastos de esta reunión ordinaria, información que fue muy bien recibida por los demás asesores. Al concluir sus intervenciones, dispusieron acordar:

ACUERDO 5

Recomendar a la XVII Reunión Ordinaria de la CECC la aprobación del Programa de Reuniones de la CECC, para el período de noviembre de 1997 a octubre de 1998, con las enmiendas hechas por los asesores.

BASES PARA LA ESTRUCTURA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE CONFRATERNIDAD CENTROAMERICANA

El Secretario General inició el análisis de este tema recordando que, en la VII Reunión Extraordinaria de la CECC, el Consejo de Ministros aprobó la Resolución CECC/RM (E)/NIC-96/RES/003, mediante la cual se le reconoce a la Comisión de Confraternidad Centroamericana su trabajo realizado desde 1994, con el beneplácito de los gobiernos de Centroamérica, en el fomento de los valores cívico-culturales, en el marco de la celebración del mes de la independencia. Además, destacó el contenido del numeral 2, de la supraindicada Resolución, donde los ministros expresan su voluntad de reconocer a esta Comisión en el seno de la

Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, como la instancia regional permanente, encargada de coordinar los eventos que fortalezcan la unión y la paz en Centroamérica, con un espíritu de civismo y de respeto a los valores patrios. Luego se refirió a la invitación que recibió de la Licda. Abigaíl Castro de Pérez, Viceministra de Educación de El Salvador, para formalizar la incorporación de la Comisión al seno de la CECC, durante la realización de la Cuarta Reunión de la Comisión de Confraternidad Centroamericana, lo cual se cumplió como consta en el acta de esa reunión.

El Señor Herrera Araya también relató que a solicitud de la Licda. Connie Vargas Fonseca, Presidenta de la Comisión, en la Cuarta Reunión de Secretarios Nacionales de la CECC, se conocieron las Bases para la Estructura y el Funcionamiento de la Comisión de Confraternidad Centroamericana. En esta reunión, manifestó, se le hicieron algunas enmiendas y, posteriormente, desde sus países, los secretarios nacionales enviaron otras recomendaciones, incluidas todas en el texto sometido a la consideración de los asesores. Finalmente, recordó que la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 97/98, se reservaron \$ 3.000,00 (tres mil dólares), para ayudar a financiar las actividades de la Comisión.

El Secretario General informó a los asesores que el Presidente CONCULTURA de El Salvador le envió por fax el documento “Normativo para Programa Permanente de la Confraternidad Centroamericana”, con el propósito de que fuera analizado por los asesores. Para mayores detalles le concedió la palabra a la Licda. Yanira Soundy, quien manifestó el interés de su país de aprobar un documento normativo que simplificara la estructura de la comisión e incorporara el tema de la Cultura. El Lic. Isidro Pineda planteó la observación de que la Comisión de Confraternidad Centroamericana ha venido trabajando en el área de Educación, por lo que era necesario armonizar la propuesta de los secretarios nacionales de la CECC con la de El Salvador. Como consecuencia de lo anterior, el Secretario General integró una comisión ad-hoc para que armonizara ambas propuestas, integrada por el Viceministro de Educación de Honduras y la Asesora Yanira Soundy, propuesta que fue aceptada por el pleno de la reunión de asesores.

El nuevo texto propuesto por la comisión ad-hoc fue estudiado por los asesores, quienes le hicieron algunas enmiendas, las cuales se incorporaron al documento, que sería presentado a la XVII Reunión Ordinaria de la CECC. Por todo lo anterior dispusieron acordar:

ACUERDO 6

Recomendar a la XVII Reunión Ordinaria de la CECC, la aprobación del documento “Estructura y Funcionamiento de la Comisión de Confraternidad Centroamericana”, lo mismo que la asignación de los \$3.000,00 (tres mil dólares) en el Presupuesto de Ingresos y Egresos, para sufragar gastos de esta Comisión.

REFORMA AL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICAN (SICA)

El Secretario General de la CECC consideró oportuno recordar que en la Decimosexta Reunión Ordinaria, realizada en El Salvador, hace un año, con motivo de estudiarse el Tratado de

Integración Educativa y Cultural Centroamericana y de discutirse la idea de solicitar, por medio de los Cancilleres, una Cumbre de Presidentes dedicada a la Educación y la Cultura, él planteaba, por primera vez, la orientación que, en ese entonces, estaban tomando las recomendaciones del grupo evaluador constituido por la CEPAL y el BID, las cuales se concretaron hasta llegar a la XIX Cumbre de Presidentes de Panamá (julio/97), donde se aprobaron las propuestas formuladas por los Notables.

También se refirió a sus intervenciones orales en dos reuniones de la institucionalidad centroamericana, convocadas por el Secretario General del SICA, en las que sostuvo los siguientes criterios respecto de la reforma presentada: 1. La SG/CECC comparte los esfuerzos de los Señores Presidentes de Centroamérica de revisar y modernizar el SICA. 2. Tampoco presenta objeción a que en el futuro inmediato funcione una Secretaría General Unificada, con sede en El Salvador, bajo nuevas regulaciones de carácter técnico-administrativo.

No obstante lo anterior, señaló que sí ha asumido una firme posición en defensa de que Educación y Cultura no pierdan el espacio ganado, el ritmo creciente de las realizaciones alcanzadas en el seno de CECC, ni que los ministros de educación y de cultura vean mermadas sus instancias regionales para actuar con efectividad, eficacia y ejecutividad en el tratamiento que todos aquellos asuntos de interés común y esenciales para avanzar, significativamente, en el proceso de integración educativa y cultural. En curso de esta situación, afirmó que ha sostenido dos criterios básicos:

1. Que se respete lo indicado por los Excelentísimos Presidentes Constitucionales de Centroamérica en el párrafo 17 del documento “Lineamientos para el Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad Regional”, aprobado en la Cumbre precitada, en que se dice textualmente lo que sigue: ***“17. Período de Transición. Con el propósito de no dejar lagunas institucionales y legales entre el período de aprobación de las reformas y su puesta en marcha, se prevé una etapa de transición hacia el nuevo modelo que le dé continuidad al proceso de integración centroamericano. En tanto no se ponga en vigor el nuevo Tratado único, se debe mantener la vigencia de los actuales y operativizar las Bases de Coordinación Interinstitucional, en particular, mediante el efectivo funcionamiento de la Comisión de Secretarías, convocada y coordinada por la Secretaría General y conformidad por las Secretarías técnicas o especializadas”.***
2. Que en la definición de la Secretaría General Unificada sea incluido el Departamento de Educación y Cultura, para que, de esta manera, este importantísimo binomio determinante capital del desarrollo humano sostenible, no pase a formar parte de la larga lista de asuntos reunidos bajo el acápite de lo Social, tal y como está propuesto en estos momentos, en los documentos oficiales de la Secretaría General del SICA.

Concluida la explicación de estos antecedentes, pidió a los Asesores localizar los textos que respaldan sus comentarios en los documentos a ellos entregados para estudio en esta reunión ordinaria, actividad que provocó diferentes reacciones y comentarios de los asesores. Al final del análisis, ellos coincidieron en la necesidad de plantear a sus ministros que se formule formal petición a los Excelentísimos Señores Presidentes, para que en el proceso de modernización del

SICA, la Educación y la Cultura no pierdan el espacio, la ejecutividad, ni los progresos alcanzados en el marco de la CECC.

A raíz de tales consideraciones, dispusieron acordar:

ACUERDO 7

Recomendar a la XVII Reunión Ordinaria:

- 1. Reconocer los logros que ha obtenido la CECC en el ámbito regional.**
- 2. Que los señores Ministros de Educación y de Cultura soliciten al Ing. Ernesto Leal Sánchez, Secretario General del SICA, se sirva dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo, numeral diecisiete del documento “Lineamientos para el fortalecimiento y racionalización de la institucionalidad regional”, suscrito en la XIX Cumbre de Presidentes del área, a efecto de que tome en cuenta a la Secretaría General de la CECC, en la Comisión de Secretarías Técnicas.**
- 3. Que los dos ministros de cada país eleven a conocimiento de su respectivo Presidente de la República, formal solicitud para que Educación y Cultura constituyan el Departamento de Educación y Cultura de la Secretaria General Unificada, para que no pierdan, en el proceso de modernización del SICA, el espacio, la ejecutividad, ni los progresos alcanzados en el marco de la CECC.**
- 4. Insistir ante las instancias pertinentes, en la necesidad de dedicar una Cumbre a los campos de acción de la CECC, Educación y Cultura.**

RESOLUCIONES

En relación con este tema, el Secretario General hizo ver a los asesores que el origen de cada una de las resoluciones por conocer, confirmaba la aserción hecha en el sentido de que la CECC ha fortalecido sus interrelaciones con agencias cooperantes, instituciones del SICA y grupos privados interesados en impulsar la integración educativa y cultural centroamericana.

En el sentido antes dicho, hizo referencia a la Resolución CECC/RM(O)/CR-97/RES/001, presentada por ENREDARTE EN C.A, Iniciativas para la Integración Cultural y Artística Centroamericana, que ha constituido una red en la Región, con la finalidad de promover la diversidad pluricultural del Área y difundir sus diversas expresiones artísticas. Agregó, además, que los Secretarios Nacionales, en su cuarta reunión, recibieron, a solicitud del Viceministro de Cultura, Arte y Deportes de la República de Honduras, Lic. Rigoberto Paredes, a representantes de esta organización para escuchar sus planteamientos y decidir el apoyo que se les podría dar. “ Fue, precisamente, en esta reunión en la que se le recomendó a los representantes de ENREDARTE que presentaran una propuesta de resolución a la consideración de los señores

ministros en la XVII Reunión Ordinaria, lo cual hicieron con suficiente antelación. Lo que en esta resolución se solicita, se enmarca en las políticas de descentralización del Sector Cultura de la CECC, que llevan al fomento y fortalecimiento de organizaciones, públicas o privadas, que trabajen en el rescate, promoción y divulgación de las manifestaciones culturales de los pueblos centroamericanos y que, por ello, le dan cimiento a la identidad nacional y mejoran el intercambio y conocimiento cultural de la Región”, sentenció el Señor Herrera Araya.

Al terminar la presentación de la Resolución, le concedió la palabra a los Asesores para que se refirieran al contenido de la Resolución. El Viceministro de Honduras, Lic. Rigoberto Paredes, propuso variar el orden de los considerandos y enmiendas de contenido, todo lo cual fue acogido por el pleno de Asesores.

Al no haber más observaciones, los asesores acordaron:

ACUERDO 8

Recomendar a la XVII Reunión Ordinaria de la CECC, la aprobación de la Resolución CECC/RM (O)/CR-97/RES/001, con las enmiendas hechas, por considerar que sus considerandos y el resuelve se enmarcan en las políticas de desarrollo cultural, expuestas en el Foro desarrollado en la Decimosexta Reunión Ordinaria de la CECC.

Una vez aprobada la Resolución anterior, la señora Silvie Durán agradeció a los asesores el valioso respaldo, que de esta manera, se le da a ENREDARTE y distribuyó material escrito sobre su organización. Además, hizo una interesante reflexión sobre los fines que los artistas, agrupados en ENREDARTE, persiguen con sus actividades culturales.

Respecto de la segunda resolución, el Secretario General reiteró que es otro buen ejemplo de los avances de la CECC en sus interrelaciones con agencias cooperantes. Reconoció la importancia de las relaciones que se sostienen con la OEA, las cuales se verán muy fortalecidas durante 1998. “ En esta oportunidad tenemos para estudio una resolución presentada por el Ministerio de Educación, cuyo contenido guarda directa relación con las acciones que se vienen desarrollando, en coordinación con el Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la OEA y los ministerios de educación de los países del Area. El tema de Educación sobre Riesgos y Desastres y el de reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura escolar cobran en estos tiempos mayor relevancia, sobre todo si consideramos los efectos cada vez más frecuentes, duraderos y severos del fenómeno El Niño”, relató el Señor Herrera Araya. Acto seguido, le concedió la palabra al Arquitecto Fernando Ulloa, del Ministerio de Educación de Costa Rica, para que se refiriera a la Resolución CECC/RM (O)/CR-97/RES/002 y al Plan Hemisférico de Acción para la Reducción de Vulnerabilidad del Sector Educativo a los Desastres Socio-Naturales. Su exposición se resume así:

“El plan es el resultado de las deliberaciones y análisis realizados por los participantes a la Conferencia Hemisférica del Sector Educativo para la Mitigación de Riesgos de los Desastres Socio Naturales, que tuvo lugar en Caracas, Venezuela, en el mes de setiembre pasado, y surge

como una necesidad palpable de todos los países del continente, para dar sostenibilidad a las acciones de prevención, mitigación, atención y respuesta a los desastres.

Sus objetivos principales son:

- Plantear una estrategia para incrementar la participación del sector educativo en los programas de reducción de los desastres socio-naturales.
- Identificar y promover mecanismos nacionales, regionales y hemisféricos, con el fin de propiciar el compromiso de ejecutar las actividades acordadas, mediante programas de asesoría, capacitación, transferencia tecnológica e inversión.
- Brindar el respaldo para lograr el apoyo político, institucional, técnico y financiero para el mejoramiento del curriculum en la educación primaria, secundaria y de nivel superior o universitario; la capacitación y educación al público en general, la readecuación de los planes educativos, y el establecimiento de un cronograma concreto para el cumplimiento de metas

El Plan Hemisférico está conformado por los planes nacionales, regionales, y actividades específicas de organismos, instituciones, y agencias nacionales, regionales e internacionales, trabajando en forma individual o colectiva y busca fortalecer al Sector Educativo, mediante el logro del respaldo político, económico e institucional, necesario para la ejecución de las acciones propuestas.

Los organismos involucrados son:

- Los Ministerios de Educación Pública.
- Las dependencias del estado responsables de la planta física educativa.
- Las organizaciones no gubernamentales y voluntarias que trabajan en el sector educativo.
- Las organizaciones e instituciones internacionales y regionales con programas para el sector
- Profesionales y consultores independientes.

La organización del plan consta de tres aspectos: académicos, formación ciudadana y planta física educativa. Respecto de los aspectos académicos, se incluyen estrategias para incorporar al diseño curricular, tanto de la educación básica como superior y de extensión profesional de varias disciplinas, la caracterización del conocimiento a impartir, en función de la vulnerabilidad de cada país.

Se ha demostrado que la prevención y mitigación es la única forma de proteger la vida de los educandos y de la población en general en los centros de enseñanza. La manera más económica de cambiar conocimientos, actitudes y comportamientos, aplicando medidas de prevención es mediante el sistema educativo.

El área de formación ciudadana comprende programas que serán implementados y ejecutados por medio de los Ministerios de Educación y de otras dependencias, con el fin de proveer planes específicos para cada centro de enseñanza; los cuales, a su vez, se enmarcan en los planes de los organismos especializados. Pretende promover un cambio radical en las prácticas y actitudes humanas frente a los riesgos y a los desastres socio naturales, en pro de la sostenibilidad del desarrollo de las comunidades involucradas y sus respectivas calidades de vida. Por

consiguiente, articular vínculos más estrechos entre la gestión de riesgo y la gestión del ambiente, la calidad de vida y la sustentabilidad, que se traduzcan en la presencia de una cultura preventiva de la comunidad.

El área de planta física educativa incluye estrategias para el manejo y la adecuación de las edificaciones educativas acordes con los peligros naturales de cada país o región, de forma que se modifique la legislación y los procesos de planificación, diseño, ejecución de obra, reparación, reestructuración, reconstrucción y mantenimiento en función de la seguridad de las mismas.

El diseño y la ejecución de programas de reducción de vulnerabilidad a los peligros naturales, en esta área, abarca: políticas, procesos de planificación, proyectos de inversión y programas de preparativos para emergencias.

Para el logro de los objetivos de reducción de vulnerabilidad de la infraestructura física educativa, se han propuesto actividades para las subáreas correspondientes, que son:

- Planificación y programación.
- Revisión y adecuación de códigos, normas y reglamentos.
- Sistemas constructivos en zonas sísmicas, zonas de huracanes e inundaciones.
- Diseño de proyectos.
- Inspección, evaluación, refuerzo y mantenimiento de los edificios escolares”.

Los asesores, que no encontraron observación que hacerle al contenido de la Resolución en estudio, acordaron:

ACUERDO 9

Recomendar a la XVII Reunión Ordinaria de la CECC, la aprobación de la Resolución CECC/RM(O)/CR-97/RES/002, por cuanto fortalece las relaciones de la CECC y de los ministerios de educación del Area, con la Organización de Estados Americanos y aborda un tema de mucha actualidad e importancia, frente a la reconocida vulnerabilidad de nuestros países, ante los fenómenos naturales y antrópicos.

La Licda. Giselle Chang, Secretaria Nacional de la CECC por Costa Rica, relató algunos antecedentes de la política indigenista en América Latina y precisó actividades, que en el ámbito regional, se han venido realizando para apoyar la formación sobre derechos humanos y derechos indígenas. En su intervención dejó muy claramente establecido el interés del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes de apoyar las actividades de la Fundación Iriria Tsochok y del Foro Permanente sobre Autonomía y Derecho Indígena, particularmente, las gestiones de este último, ante la UNESCO, para crear la Cátedra de Derecho Indígena. Aprovechó la presencia del Dr. Marcos Guevara de la Fundación Iriria Tsochok y miembro de la Comisión Técnica del Foro para solicitarle que se dirigiera al pleno de asesores con el propósito de explicar el interés de su representada, en una resolución como la que él esta presentado, conjuntamente con la Licda. Chang , a conocimiento de la XVII Reunión Ordinaria de la CECC.

El Dr. Guevara también planteó algunos antecedentes sobre los movimientos indigenistas y resaltó el interés de estas poblaciones de incorporarse, de manera organizada y capacitada, al proceso de integración centroamericana, como medio eficaz de defender sus legítimos intereses. Mostró una profunda satisfacción al comentar la carta suscrita por Ian Chambers, Director de la OIT, para América Central y Panamá, por medio de la cual, le brinda respaldo a las actividades del Foro, que llena un vacío en la comunicación y hace avanzar a las organizaciones indígenas en sus propios mecanismos democráticos y jurídicos.

El Secretario Nacional agradeció a la Licda. Chang y al Dr. Guevara los comentarios y razonamientos sobre la resolución CECC/RM(0)/CR-97/RES/003 y planteó a los asesores las reformas hechas al texto original.

Una vez agotado el análisis de este asunto, los asesores acordaron:

ACUERDO 10:

Recomendar a la XVII Reunión Ordinaria de la CECC, la aprobación de la Resolución CECC/RM(0)/CR-97/RES/003, en virtud de que su contenido guarda correspondencia con el Decenio Mundial de los Pueblos Indígenas (ONU), del Decenio de Desarrollo Cultural (UNESCO) y con las políticas del Instituto Indigenistas Interamericano (OEA).

INSTITUTOS IREM DE CENTROAMERICA

El Secretario General expresó al Doctor Bernardo Montero, de la Escuela de Matemática de la Universidad de Costa Rica, su honda satisfacción por haberse acercado a la CECC para plantear la creación del Instituto IREM de Centroamérica, un proyecto que va a llenar una de las necesidades más sentidas de los sistemas educativos de la región, dentro de los esfuerzos oficiales, que se están haciendo, para mejorar la calidad de sus resultados internos y externos. Rememoró que cuando el Doctor Montero lo visitó en la sede de la SG/CECC, acompañado del Doctor Serge Briand, Agregado Cultural Regional de la Embajada de Francia, para presentarle tan importante iniciativa, vio en ella la oportunidad de ayudar a los ministerios de educación a empezar a resolver el repetido bajo rendimiento de los alumnos en esta asignatura y la capacitación de los profesores en aquellas áreas de las matemáticas que más dificultades presentan, en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Además, comentó que los viceministros de educación, en su segunda reunión, conocieron de los alcances y los aspectos operativos del proyecto, cuya explicación estuvo a cargo del Doctor Bernardo Montero. “Complace decir que, en esa ocasión, los viceministros al conocer el porqué y el cómo del Proyecto, lo mismo que la falta de solución a los problemas que causa la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas, en escuelas y colegios, acogieron con gran entusiasmo, la propuesta y recomendaron su aprobación. El hecho de que aproximadamente una decena de universidades de la región estén de acuerdo en participar, fue un factor que motivó a los viceministros a tomar su decisión”, relató el Secretario General.

El Señor Herrera Araya agradeció al Doctor Serge Briand, de la Embajada de Francia, su firme actitud de impulsar, en el ámbito regional, este importantísimo Proyecto; al Doctor André Antibí, Director de la Comisión Nacional de los IREM Francia, su decisión de dejar sus normales ocupaciones en Francia para participar en este cónclave regional sobre Educación y Cultura, como clarísima señal de apoyo a la creación del Instituto IREM de Centroamérica. A don Bernardo Montero le reconoció el entusiasmo, el desprendimiento y la tenacidad puestos en la concepción y promoción de este útil proyecto.

Al concluir su participación, el Secretario General identificó el documento que contiene la información sobre el proyecto y le concedió la palabra al Doctor Bernardo Montero, con el propósito de que le explicara a los asesores, con los detalles necesarios, la propuesta de creación del Instituto IREM de Centroamérica.

El Doctor Montero inició sus palabras agradeciéndole al Dr. André Antibí su decisión de visitar Centroamérica y de participar en esta reunión ordinaria, para impulsar la creación de los Institutos IREM de Centroamérica. Aprovechó la ocasión para explicar la función que el Dr. Antibí cumple dentro de la red de IREM de Francia. En consideración a la actitud mostrada por el Dr. André Antibí, el Dr. Montero le concedió la palabra para que se refiriera el funcionamiento de dicha red en Francia.

El Dr. André Antibí hizo un relato acerca de la formación inicial y la formación continua de los profesores de matemática, en su país, resaltando el importante papel que juegan los IREM en la certificación de los estudios originados en procesos de investigación, relacionados con la didáctica y la metodología de la enseñanza de la matemáticas. Ante la pregunta de uno de los asesores también explicó el financiamiento de éstos Institutos en Francia. Finalmente, manifestó a los asesores la decisión de la Asamblea de IREM de Francia de respaldar la creación de la Red de Institutos IREM de Centroamérica con publicaciones y visitas de profesores a los países centroamericanos.

El Dr. Bernardo Montero continuó la exposición, poniendo acento especial en aspectos como los siguientes:

- Beneficiarios de los Institutos.
- Funcionamiento de la Red.
- Aportes de los componentes de la Red.
- El respaldo de la oficina del Agregado Cultural Regional de la Embajada de Francia en Costa Rica.
- Los compromisos de la CECC.

La presentación de este Proyecto suscitó el planteamiento de varias preguntas de los Asesores, las cuales fueron contestadas a satisfacción de ellos, por parte del Doctor Montero y del Secretario General. Las respuestas dadas fueron muy claras respecto de la flexibilidad, que tendrá la creación y el desarrollo de estos institutos, en cada uno de los países, de conformidad con las posibilidades de las universidades y de los ministerios de educación.

Agotado el análisis de la propuesta, los asesores acordaron:

ACUERDO 11

Recomendar a la XVII Reunión Ordinaria de la CECC, la aprobación del Proyecto de Creación de los Institutos IREM de Centroamérica, auspiciado por Francia y respaldado por varias universidades de los países de la Región, así como los términos de participación de la CECC, consignados en el numeral 7 del documento estudiado.

Una vez tomado el acuerdo anterior, el Secretario General se dirigió al Doctor André Antibí, para expresarle el interés de nuestro organismo regional de acoger, a inicios de 1998, el proyecto de preparación de un texto de matemáticas para Centroamérica; con el respaldo económico de la empresa privada de Francia. Además, le comentó la experiencia reunida por la Secretaría General en la elaboración del Texto de Historia del Istmo Centroamericano, como un antecedente básico que le da a la CECC condiciones apropiadas, para recibir los fondos necesarios y dirigir el desarrollo del proyecto.

RESOLUCIÓN AP/3, LXXIV-97 DEL PARLACEN

“A petición del Doctor Camilo Rodas Ayala, Presidente de la Comisión de Educación y Promoción del Parlamento Centroamericano, el Lic. Miguel Angel Chacón, SN/CECC por Guatemala, presentó a la consideración de los secretarios nacionales de la CECC, en su cuarta reunión, el contenido de la Resolución AP/3, LXXIV -97, del PARLACEN, referente a la Educación para la Integración Centroamericana. En esa ocasión, se hicieron algunas consideraciones para enriquecer la puesta en ejecución de tal iniciativa, en el caso de que la XVII Reunión Ordinaria la apruebe. De ocurrir así, la Secretaría General, al darle trámite al acuerdo respectivo, lo acompañaría con esas consideraciones incorporadas al Acta de la Cuarta Reunión de Secretarios Nacionales de la CECC”, con estas palabras comenzó el Secretario General su presentación de la Resolución del Parlamento Centroamericano. Luego, agradeció al Doctor Rodas Ayala su presencia y participación en esta reunión ordinaria y le concedió la palabra para que explicara la finalidad y el contenido de la iniciativa. De su intervención se extraen estas ideas:

El Parlamento Centroamericano realizó un estudio diagnóstico relacionado con el poco conocimiento que se tenía en Centroamérica de esta Institución y con la falta de entusiasmo por el proceso de integración centroamericana. Dicho estudio estuvo a cargo de una comisión del PARLACEN, la cual, presidida por él, llegó a la conclusión de que existía un desconocimiento, tanto del Parlamento como del Sistema de Integración Centroamericana, especialmente, en los estudiantes de los sistemas educativos de Centroamérica; por falta de contenidos programáticos inherentes a este proceso. Mientras que otros países forman bloques para fortalecer su desarrollo integral, en Centroamérica no impulsamos este sentir integracionista.

El Dr. Rodas Ayala agregó que en el año 2021, Centroamérica estará celebrando su segundo centenario de su independencia, con una actitud de vida diferente, ya que la corriente individualista cede a la solución colectiva de los problemas de los pueblos, cimentada en valores de fraternidad, solidaridad y cooperación. Para terminar su participación, explicó los alcances de la parte resolutive, indicando que el Pleno del PARLACEN aprobó, por unanimidad, la iniciativa de la Comisión de Educación y Promoción. También relató que realizó una gira por Centroamérica para entrevistarse con autoridades educativas del área, con el propósito de dar a conocer la resolución y promover su aprobación. Los resultados de esta gira fueron muy positivos, al decir del Dr. Rodas.

Los Asesores establecieron un fructífero intercambio con el Doctor Camilo Rodas Ayala, sobre la iniciativa del Parlamento Centroamericano, particularmente, sobre el interés de diferentes sectores de promover la creación de asignaturas sobre aspectos específicos del desarrollo de los países. De este análisis surge la idea de aprovechar los ejes temáticos curriculares para incorporar el contenido que interesa al PARLACEN.

Finalmente, los asesores acordaron:

ACUERDO 12

- 1. Recomendar a la XVII Reunión Ordinaria de la CECC la aprobación de la Resolución AP/3, LXXIV-97, por considerar que su finalidad se enmarca en los mandatos de las Cumbres de Presidentes de Centroamérica, dirigidos a fortalecer y promover el proceso de integración centroamericana.**
- 2. Recomendar a los ministerios de educación de los países del área tomar en cuenta los ejes transversales del currículo para incorporar el contenido de integración, que interesa al PARLACEN, al poner en ejecución la Resolución supraindicada, cuyo fin último sería alcanzado, progresivamente, a partir de 1998.**
- 3. Sugerir que se le solicite al Parlamento Centroamericano una partida presupuestaria, para financiar actividades regionales y nacionales orientadas a poner en práctica la susodicha Resolución.**

MATRICES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO Y RESOLUCIONES

Sobre este punto de la agenda, el Secretario General únicamente llamó la atención de los asesores sobre algunas innovaciones incluidas en el formato de las matrices y les recordó que sus contenidos complementan el Informe Anual de Labores 96/97. Además, señaló que en la columna de “Comentarios” se encuentra el detalle del estado de ejecución o de logro de cada asunto. Finalmente, aclaró que la entrega de las matrices se hizo para información de ellos y de los despachos.

Una vez terminado el estudio de todos los temas de la agenda de la Reunión de Asesores, el Secretario General les agradeció el trabajo realizado, destacó la trascendencia de los acuerdos y les recordó la conveniencia de conversar con sus respectivos ministros o viceministros, acerca de todo lo recomendado por ellos. Con estas palabras dio por concluida la Reunión de Asesores.

DECIMOSEPTIMA REUNION ORDINARIA DE LA CECC

Acto de Inauguración

En el Teatro 1887, del Centro Nacional de la Cultura, dio inicio el Acto de Inauguración de la XVII Reunión Ordinaria de la CECC, en que participaron las autoridades de Educación y de Cultura de los países centroamericanos, los asesores, miembros del Cuerpo Diplomático, los invitados especiales, funcionarios del Ministerio de Educación Pública y del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, los proponentes de iniciativas en esta reunión ordinaria, los observadores y miembros de la prensa nacional.

La mesa principal de este solemne Acto estuvo integrada por la Presidenta de CECC y Ministra de Educación de El Salvador, Licda. Cecilia Gallardo de Cano, el Ministro de Educación Pública de Costa Rica, Doctor Eduardo Doryan Garrón, el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes de Costa Rica, Doctor Arnoldo Mora Rodríguez, quien presidió el Acto, el Secretario General de la CECC, Señor Marvin Herrera Araya, la Licda. Giselle Chang, Secretaria Nacional de la CECC por Costa Rica y el Pbro. José Alberto Quirós, Representante de la Conferencia Episcopal.

Los discursos pronunciados en este Acto de Inauguración giraron alrededor de las siguientes ideas principales:

- El fortalecimiento institucional de la CECC y la credibilidad que ha ganado, ante los países y agencias cooperantes.
- Mención de los logros más importantes.
- Preponderancia que debe tener el papel de la Educación y de la Cultura, en el proceso de integración, sobre el aspecto económico.
- La comunicación que se ha generado entre los Ministerios de Educación y Cultura de casa país.
- Grandes retos y cambios provocados por una nueva época, que simultáneamente, presenta grandes oportunidades.
- Acciones, desde los ámbitos de la Cultura y la Educación, para insertarse con éxito, en la inevitable globalización.
- Aportes intelectuales, espirituales y morales de la CECC a los esfuerzos de reunificación del Istmo.
- Agradecimiento a la presidenta saliente por su dedicación y entrega, durante su gestión.
- Reconocimientos al Señor Secretario General por el exitoso trabajo realizado en la fase de reactivación de la CECC.

El orden de las intervenciones fue el siguiente: la invocación, a cargo del Pbro. José Alberto Quirós, la de Secretaria Nacional de la CECC por Costa Rica, la del Secretario General de la CECC, del Ministro de Educación Pública de Costa Rica, de la Presidenta de la CECC, quien

hizo el traspaso de la Presidencia, del Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, quien asumió por Costa Rica la Presidencia de la CECC. Sus discursos fueron los siguientes:

INVOCACION A CARGO DEL PBRO. JOSE ALBERTO QUIROS.

“Distinguidos miembros de la mesa principal; Excelentísimos Señores Ministros del Istmo; distinguidas personas invitadas. Me permito presentar a ustedes, en nombre del Arzobispado de San José, un saludo sincero y los mejores deseos para el éxito de este encuentro de Ministros de Cultura y Educación de Centroamérica. Ustedes, Señores Ministros, como promotores y constructores de la vida humana, social, cultural y trascendente de las naciones centroamericanas, quieren hoy visualizar un camino, sobre todo de solidaridad, de corresponsabilidad y de cooperación para la vida de nuestras naciones, en el final del siglo XX y en la aurora del XXI. Esto les lleva hoy a poner la mirada entres coordenadas de compromiso y de participación, en la identidad de nuestros pueblos. Ellos son la Historia, la Cultura y la Educación. esta tarea y este compromiso que ustedes hoy asumen, nos lleva a elevar nuestro pensamiento y nuestra evocación a Dios, origen y fuente de toda sabiduría, para que sea él quien les guíe durante este encuentro, en sus conclusiones y proyectos, y así esta actividad sea un instrumento de grandes frutos y esperanzas, para las naciones que ustedes representan. Nuestro pensamiento y nuestra evocación del Dios de la Sabiduría, lo hago ahora tomando la lectura del libro Eclesiástico, capítulo 39, versículos 1-9, que expresa lo siguiente: “Que distinto es el que se dedica por completo a estudiar la ley del Altísimo, a investigar la sabiduría de todos los antiguos y a ocuparse en las profecías. Estudiar lo que han dicho las personas famosas e investigar los dichos más complicados. Busca el sentido oculto de los proverbios y la solución a las preguntas más difíciles. Presta servicio a las personas importantes y se les ve en compañía de los gobernantes. Viaja por los pueblos extranjeros y experimenta lo bueno y lo malo de las personas. Se empeña desde temprano por la mañana, en busca del Altísimo, del Señor que lo creó y hace oración delante de Él y le pide perdón de sus errores. Si el Señor, poderoso lo quiere, se llenará de inteligencia, las palabras sabias, caerán como lluvia de su boca y alabarán al Señor en la oración, dará consejos acertados y prudentes y se ocupará de investigar los misterios de Dios. Iluminará a otros con su doctrina, y enseñará y se sentirá orgulloso de la Ley, del Pacto del Señor. Muchos alabarán su inteligencia y no la olvidarán jamás”. Que estas palabras, de la Escritura, sean para ustedes luz, y fuerza para llevar a cabo las actividades y las conclusiones de esta importante reunión y que Dios les conceda su bendición de Padre, por el Hijo y El Espíritu Santo”.

PALABRAS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA CECC POR COSTA RICA, LICDA GISELLE CHANG.

“Compañeras y Compañeros del Sector Educación y del Sector Cultura.

En mi condición de Secretaria Nacional de la CECC y a nombre del Gobierno de Costa Rica, les expreso la más cordial bienvenida a los representantes de los Ministerios de Educación y de

Cultura de Centroamérica y de República Dominicana, que participan en esta XVII Reunión Ordinaria de la CECC.

En los actuales tiempos de globalización, es imperativo que aunemos esfuerzos para que el resto del mundo nos identifique como un bloque de naciones con herencias y raíces comunes, que trabajen por la construcción de un mañana con mayor calidad de vida y solidaridad.

Como pueblos, que compartimos el anhelo de buscar la unidad en la diversidad cultural que nos enriquece.

Es un placer tenerlos en Costa Rica donde trataremos una variada agenda, cuyo común denominador es la integración centroamericana, asunto donde la dimensión educativa y cultural cobra especial relevancia.

Siéntanse en su casa. Muchas gracias”.

PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CECC, SEÑOR MARVIN HERRERA ARAYA

“Para la Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana es muy grato sumar sus palabras de calurosa y fraterna bienvenida, con sentimientos de amistad y solidaridad, a las ya dichas en nombre del Gobierno de la República. Bienvenidos a esta tierra de paz y democracia, a la tierra de bellezas naturales y de reconocida biodiversidad, al país hermano, de hombres y mujeres que, al igual que todos los centroamericanos, trabajan con afán por superar sus propias condiciones de vida. Bienvenidos al país que alberga, desde 1986, la sede permanente de la Secretaría General de la CECC.

Por sus iniciativas y participación directa en esta Cumbre Regional de Educación y Cultura, destaco la presencia del Doctor André Antibí, Director de la Comisión Nacional de los IREM de Francia, quien ha venido desde ese país amigo, para respaldar con su presencia y palabra la creación del Instituto IREM de Centroamérica; del Doctor Bernardo Montero y del Doctor Serge Briand, Agregado Cultural Regional de la Embajada de Francia, quienes impulsan con gran entusiasmo y compromiso este importantísimo proyecto. De las señoras Eda Rodríguez Jiménez y Silvie Durán y del señor Alexandro Tosatty, miembros de ENREDARTE, quienes han presentado una interesante resolución, dirigida a promover y difundir el desarrollo pluricultural de la Región. Del Doctor Camilo Rodas Ayala, del Parlamento Centroamericano, quien promueve la inserción del tema: integración centroamericana en los programas de estudio de la educación formal. Del Dr. Luis O. Brea Franco, Director General del Consejo Presidencial de Cultura de República Dominicana, quien ha aceptado nuestra invitación, originada en el interés de establecer un fructífero intercambio y acercamiento con ese país amigo del Caribe.

En ocasión tan especial, complace manifestar que las autoridades de Educación y de Cultura de Costa Rica, siempre han estado dispuestas a dar su beneplácito a las actividades regionales promovidas por la CECC y a brindar el necesario apoyo logístico cuando Costa Rica ha sido sede de ellas. Agrada reconocer, también, el intenso trabajo de preparación que han venido

desarrollando distinguidos funcionarios del Ministerio de Educación y del de Cultura, Juventud y Deportes, organizados en las diferentes comisiones, desde hace unos tres meses, para lograr la presencia de tan honorables invitados y para que este Acto de Inauguración y la XVII Reunión Ordinaria de la CECC tuviesen la solemnidad y organización del caso. La participación de la Segunda Vicepresidenta de la República de Costa Rica, Licda. Rebeca Grynspan, quien preside este Acto, es una muestra más del respaldo que el Gobierno da a los asuntos de la integración centroamericana y del valor que le atribuye a la Educación y la Cultura, en el marco del desarrollo humano sostenible.

SEÑORAS Y SEÑORES

Asistimos a la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la CECC, organizada con el respaldo del Ilustre Gobierno de la República de Costa Rica, presidido por el Presidente Ing. José María Figueres Olsen, cuya agenda incluye asuntos de gran importancia, tanto porque fortalecen el proceso de integración centroamericana, y como los esfuerzos de los países de la Región en su empeño por alcanzar, progresivamente, metas más satisfactorias de desarrollo educativo y cultural; es decir, mejores condiciones de vida humana para todos y cada uno de los centroamericanos.

Otra vez nos reunimos en el seno de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, para darle seguimiento a temas que son esenciales para consolidarla institucionalmente y para aprobar nuevos proyectos relacionados con problemas que son comunes a los países centroamericanos y que vigorizan la integración educativa y cultural. Un examen cuidadoso de los temas por estudiar en esta reunión ordinaria, no solo confirman este aserto, sino que también pone en feliz evidencia la estrecha vinculación que la CECC ha establecido con países y agencias cooperantes, con instituciones del SICA y con organizaciones privadas. El Informe Anual de Labores es profuso en este tipo de consideraciones y refleja dos hechos trascendentes: los avances de la CECC en su desarrollo institucional y la credibilidad depositada en su funcionamiento y ejecutividad.

Por lo dicho anteriormente, es justo afirmar que el éxito alcanzado en los tres años y medio de reactivación de la CECC se debe, indiscutiblemente, a la regularidad con que se reúnen los ministros del Área, a la firmeza de sus acuerdos y resoluciones, al control y seguimiento que se hace de esos acuerdos y las resoluciones, a los incontables aportes técnicos de casi dos centenas de funcionarios de los países centroamericanos, al nivel de logros, al apoyo y confianza que los ministros y viceministros le han dado a esta Secretaría General, al ordenamiento contable de los ingresos y egresos, así como al manejo cuidadoso de los fondos disponibles.

Oportuno es destacar que el crecimiento económico que ha experimentado la CECC, durante el período 96/97, la mantiene en una situación de comodidad para el resto del año y el primer semestre de 1998. La decisión de los países de incorporar sus cuotas a los presupuestos nacionales, la constante disposición de la UNESCO de mantener sus aportes económicos, el desarrollo de proyectos con recursos donados por países cooperantes, la no burocratización de la Secretaría General y la captación de intereses mediante certificados de depósito a plazo fijo, son las razones fundamentales de que nuestro organismo atraviese por buenos momentos, para atender las actuales exigencias. No obstante lo anterior, la Secretaría General no abandona la idea de llegar a crear un fideicomiso, como la solución financiera permanente de la CECC.

Todas las fortalezas mencionadas en los párrafos anteriores son causas principales de que la CECC se haya convertido en un organismo regional receptor, promotor y ejecutor de proyectos, con financiamiento extrarregional, lo cual le ha permitido, con mayor intensidad en los últimos meses, brindar más servicios a los países y generar más beneficios para el desarrollo educativo y cultural de la región.

Como ya es norma en la realización de nuestras reuniones ordinarias, al finalizar este Acto de Inauguración, tendrá lugar el Foro: Valores, Jóvenes y Educación Media. Un tema de indiscutible actualidad, de obligada reflexión, que estará a cargo de un ministro por país. La temática de este Foro reúne tres conceptos interrelacionados, que en los últimos tiempos han sido objeto de profundas preocupaciones: la pérdida de valores, aceptados como deseables para la sociedad, y el surgimiento de los antivalores, asociados con la descomposición social, tan puesta en evidencia en los años más recientes; respecto de los jóvenes no puede ocultarse que ellos han tenido que vivir en una sociedad creada por los adultos, en la que sobresalen el consumismo, el desperdicio, la desintegración familiar, el marcado individualismo, el tener más que el ser, el triunfador como conquistador de fortunas en la selva de la competencia. Los efectos más visibles de las interrelaciones de estos factores que caracterizan a la sociedad de hoy son, en su mayoría, harto conocidos y tomados, en su conjunto, como los graves problemas de la juventud que, según juicio de expertos, sobrepasan los de la economía y alteran la vida de nuestras naciones; la Educación Media como instrumento de la sociedad para formar la juventud y ayudarla a definir su proyecto de vida, acorde con valores de responsabilidad, estudio, trabajo, orden, disciplina, respeto, honradez, solidaridad, amor y la verdad, para citar algunos, no le está dando a aquella los resultados esperados, frente a los esfuerzos colectivos y la inversión del Estado. Sobre esta temática urgen luces. Estoy seguro de que el auditorio las encontrará en los planteamientos de los panelistas y en las respuestas a las preguntas que les formulen a ellos.

Durante los días miércoles y jueves, de esta semana, los asesores de los señores ministros, viceministros y directores han examinado, cuidadosamente, los puntos de la agenda y preparado sus recomendaciones para las autoridades de Educación y de Cultura de los países de Centroamérica, las que conocerán y resolverán sobre los informes de la Secretaría General, las propuestas de Presupuestos de Ingresos y Egresos; los reglamentos de los sectores de Educación y de Cultura, cuyas normativas regulan, por separado, las reuniones de los ministros de educación y las de los ministros y directores de Cultura; las Bases de la Estructura y el Funcionamiento de la Comisión de Confraternidad Centromericana, incorporada orgánicamente a la CECC y encargada de las actividades del traslado de la Antorcha de la Independencia, en el mes de septiembre, y del fomento de los valores cívicos en la región. Las decisiones sobre estos cuatro asuntos fortalecerán la institucionalidad de nuestro organismo, el que, según el organigrama que se entrega en esta reunión, ya muestra un ordenamiento de unidades de trabajo y de interrelaciones, que lo consolidan.

El bloque de resoluciones merece un breve comentario: la primera de ellas responde a la iniciativa de un grupo de artistas, que ya tiene en operación una red centroamericana para divulgar, como entidad privada, manifestaciones culturales de los pueblos centroamericanos. Destaca en el grupo ENREDARTE, su empeño por rescatar los valores y las raíces culturales de

nuestras naciones, frente a la amenaza de la homogeneización cultural a que tienden los procesos de globalización, tan enraizados en el mundo actual. El Ministerio de Educación de Costa Rica presenta una resolución vinculada con la Educación sobre Riesgos y Desastres y la reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura escolar a los fenómenos naturales y antrópicos, tema de indiscutible importancia por ser Centroamérica una Región altamente vulnerable y sufrida por causa de los diversos fenómenos, que ocasionan grandes daños a su población e infraestructura física. Además, si consideramos que los efectos de El Niño son cada vez más frecuentes y severos, la aprobación de esta resolución significa ratificar el norte que la CECC necesita para seguir trabajando, con otros organismos y agencias internacionales, en la creación de una nueva cultura sobre prevención y mitigación.

El Parlamento Centroamericano también está presente en esta XVII Reunión Ordinaria, por medio del Presidente de la Comisión de Educación y Promoción, Doctor Camilo Rodas Ayala, quien ha viajado a Costa Rica para presentar la Resolución AP/3, LXXIV-97, relacionada con la inserción del tema de la integración centroamericana en los programas de estudio de todos los países de la Región. Una iniciativa que los Asesores recomiendan aprobar y que estoy seguro de que será acogida por el Consejo de Ministros, dado el valor que ella tiene en el marco de todos los procesos dirigidos a favorecer la integración de nuestros países. Trabajar con las nuevas generaciones, en este sentido, es sinónimo de que la integración puede alcanzarse con mayor convencimiento y voluntad en los próximos años.

Autoridades educativas, padres de familia y alumnos saben y reconocen las dificultades que todos enfrentan con la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas, en escuelas y colegios. Es una realidad angustiante, que en ocasiones, frustra las legítimas aspiraciones de quienes quieren avanzar en sus estudios personales. Consciente de ello, la Secretaría General no tuvo reparos en acoger, en el seno de la CECC, para su debido estudio, la propuesta del Doctor Bernardo Montero, quien con el respaldo de la Embajada de Francia, en Costa Rica, la presentó oficialmente en la Segunda Reunión de Viceministros de Educación, quienes recomendaron elevar, con su aprobación, tan necesario Proyecto regional a la consideración del Consejo de Ministros. La creación del IREM de Centroamérica no solo es una clarísima necesidad de nuestros sistemas educativos, sino un cometido esencial de nuestras sociedades que aspiran a alcanzar un desarrollo científico y tecnológico, para superar la simple condición de usuarios de los avances tecnológicos de hoy. Iniciativas como esta, Doctor Montero, son bienvenidas a la CECC, por su inmenso valor en la formación de nuestros jóvenes y en el perfeccionamiento profesional de nuestros profesores de matemáticas.

La Reforma del Sistema de la Integración Centroamericana es un tema obligado en esta XVII Reunión Ordinaria de la CECC, por cuanto la corriente reformista del SICA ubica a la Educación y a la Cultura en el amplio y pulverizado campo temático de lo social; con lo cual estos dos componentes primarios del desarrollo humano sostenible perderían su espacio específico y el ritmo en sus notorios avances dentro del proceso de integración. Frente a esta cercana posibilidad, es muy satisfactorio mencionar, en acto tan peculiar, que los Ministros de Educación y de Cultura han tramitado a la Secretaría General del SICA y a los respectivos cancilleres oficios con los debidos razonamientos de por qué Educación y Cultura deben mantener un espacio propio en el proceso de reforma del Sistema de la Integración Centroamericana.

SEÑORAS Y SEÑORES

El siglo que está por terminar se ha caracterizado por las guerras, la violencia, la intolerancia cultural, la injusticia, las hambrunas, las iniquidades, la inseguridad, la descomposición social. Pero también por los beneficios que la humanidad ha cosechado de la revolución científica y tecnológica. Lamentablemente el balance no es favorable. Por causa de esta realidad histórica, quienes hoy se refieren al siglo por venir, proclaman un mundo más feliz, más sensible a los problemas sociales, más pacífico y solidario, más apegado a la responsabilidad, la honradez, la tolerancia, al amor, la justicia, la verdad, al respeto a la dignidad humana, a los derechos humanos. Y quienes escriben con optimismo sobre estos temas apuestan a la fuerza transformadora de la Educación, más entendida como un proceso social, complejo y vasto, que trasciende el que se desarrolla en las instituciones educativas de la Educación Formal.

Esta Secretaría General considera, por consiguiente, que es imperativo de los países y de la región:

- 1- Clarificar y concertar más el rol que las instituciones educativas, la familia, las comunidades, las iglesias, la empresa privada, los sindicatos y otras organizaciones de trabajadores, deben jugar en la formación e instrucción de los niños, jóvenes y adultos, en el amplio espectro de la Educación, y
- 2- Armonizar esos roles para bien de las personas y de nuestras sociedades.

No hay duda de que los ministerios de educación, en este contexto, tendrán que jugar, cada vez más, su función rectora, para ser garantes de que los diferentes actores y sectores de la sociedad se complementen en su intransferible función educadora. Muchas gracias”.

PALABRAS DEL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA DE COSTA RICA, DOCTOR EDUARDO DORYAN GARRON

“Apreciada Doña Cecilia Gallardo de Cano, quien es la Decana, yo creo que de todo el Continente, en materia de ser Ministra de Educación. Eso implica que tiene un gigantesco valor, energía, visión y ganas de transformar a su país. Le damos una cordial bienvenida. Los que somos Ministros de Educación solo por tres años y medio, sabemos que para pensar en ocupar este puesto durante seis o siete años, se requiere un temple, que, en mi criterio, pocas personas tienen y Dona Cecilia es una de ellas. Don Arnoldo, un gusto estar aquí en la casa del Ministerio de Cultura y de la Cultura Nacional; Don Marvin, Doña Giselle y Presbítero Quirós, un gran gusto que estén con nosotros.

Yo quiero ser muy breve. Decía Víctor Hugo, hace muchos, muchos años, cuando las locomotoras eran importantes, que lo que movía al mundo, lo que transportaba al mundo, no eran las locomotoras, si no las ideas. Yo creo que la reunión que se va a llevar a cabo en los próximos días, hay que verla en ese contexto. Hoy no son los transbordadores espaciales ni tampoco las computadoras, ni otras tecnologías, lo que mueve al mundo. Sigue siendo esa gigantesca fuerza:

las ideas, lo que mueve y transporta al mundo y precisamente, en los fundamentos de esas ideas, está la educación y la cultura.

Precisamente, en esta época de grandes cambios, es donde podemos encontrar los puentes, las manos, que de una forma amistosa, pero sostenible, se estrechan para acercar a nuestros países, a partir de un perfil común, en un grupo importante de temas relacionados tanto con la educación, como con la cultura. Desde cómo podemos repensar el tema de las matemáticas, hasta los temas de la alfabetización o los libros de historia, para reflexionar sobre nuestras raíces comunes, así como sobre nuestras diferencias, que también enriquecen la pluralidad cultural y lingüística en nuestra región. Estos son parte de nuestros retos, pero también de las grandes tareas, por las cuales tiene sentido la reunión que hoy se inaugura.

Una nota de cautela sobre el tema del Foro que sigue. Decía Cicerón hace muchos, muchos siglos: ¡Oh tiempos, oh costumbres! Un poco refiriéndose a ¡Qué tiempos y qué valores! No se entiende a las nuevas generaciones. En realidad, cada nueva generación o cada dos generaciones, como que dejamos de entender a los jóvenes y a los adolescentes.

Releyendo un poema que ayer el Señor Viceministro me recordaba y que mi madre me había escrito, cuando yo tenía 17 ó 18 años, el conflicto generacional vino a mi mente, pues ese poema se refería a eso. “No entiendo las cosas, las ideas de esta nueva generación”, pero, decía el mismo poema: “las respeto, es parte de eso que cambia”. Creo que una reflexión de final de siglo es que, cada 20 o 30 años, hay cambios importantes, y a veces, cada 50 con mayor fuerza. Hace 50 años, un cambio fundamental en el mundo fue el final de una gran guerra y el inicio de una nueva guerra fría, que caracterizó a la humanidad por muchas décadas, pero que trajo un auge indiscutible, nuevo, en el comercio. Una explosión, una nueva forma de entretenimiento que fue la televisión. Durante los años sesentas en distintas partes del mundo, vieron y sintieron los jóvenes distintas ansiedades, no satisfechas. En países lejanos, como Francia, -hoy hay algunos representantes de Francia aquí-, la juventud trató de repensar el mundo, escribiendo poemas en las calles de París. En América Central, fue una época de redefinición. Desgraciadamente de guerra, también. Bueno, hoy estamos ante una nueva etapa: terminó la guerra fría y empieza, quizás, una época cultural ¡Qué bonita época! ¡Oh tiempos, oh costumbres! Grandes retos. Grandes oportunidades. Grandes necesidades de buenas, juiciosas, prudentes; pero, al mismo tiempo, abiertas y creativas respuestas al gran reto de la Educación y la Cultura, en Centroamérica. Exitos en esta reunión. Un gran gusto encontrarme aquí, con ustedes”.

PALABRAS DE LA PRESIDENTA DE LA CECC Y MINISTRA DE EDUCACIÓN DE EL SALVADOR, LICDA. CECILIA GALLARDO DE CANO

“Muy buenos días. Muchísimas gracias. Creo que ni en los ocho años y pico que tengo de ser Ministra de Educación, he logrado tener la elocuencia que en los tres años y pico alcanzó el Ministro de Educación de Costa Rica.

Distinguidas personalidades que nos acompañan en la mesa de honor. Estimados Ministros, Viceministros y Jefes de Delegación de Centroamérica. Señor Secretario General de la CECC:

Constituye un especial honor para nosotros, asistir a esta décima séptima reunión ordinaria de la CECC, en la cual, como importante punto de agenda, está la entrega de la presidencia de nuestro organismo al distinguido Doctor Arnoldo Mora Rodríguez, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes de Costa Rica. Antes de hacer esta entrega, permítanme, en primer lugar, agradecer en nombre de todas las delegaciones que estamos aquí, la bella hospitalidad que hemos tenido estos días, los equipos técnicos y sus servidores, en estas últimas horas, en este bello país, Costa Rica. También agradecer al Gobierno y al pueblo costarricense por medio de sus dos máximos representantes de la Educación y la Cultura.

Quizás el mayor logro de la CECC, durante el período 1996-1997, que ahora concluye, fue la creciente credibilidad de este movimiento integracionista entre naciones amigas y organismos internacionales. La verdad es que tal credibilidad se tradujo en una permanente y creciente cooperación financiera y técnica para el exitoso desarrollo de programas y proyectos; cuyo detalle se encuentra en el informe de la Secretaría General y que ustedes podrán examinar. El suficiente tiempo de estar en el Ministerio de Educación de El Salvador, me ha permitido conocer a la CECC, por un poco más de ocho años. Nos halaga, en primer lugar, ver que durante esos ocho años, por primera vez escucho que la CECC tiene recursos económicos para sobrevivir. Esto, indiscutiblemente, es quizás una de las mejores noticias que hemos podido tener, pero otro gran logro, en nuestro criterio, durante este año 1996 – 1997, en que hemos ejercido la presidencia, es el esfuerzo y el apoyo de los organismos internacionales, la excelente comunicación que se ha ido logrando, entre los Ministerios de Educación y los Ministerios de Cultura de Centroamérica. Cuando iniciamos nuestra gestión en el 89, y tuvimos, también, la oportunidad de tener la presidencia de la CEC, creo que en el 91, si no me equivoco, era prácticamente una CECC de ministros de Educación y de una agenda eminentemente educativa. Se ha podido percibir el gran enriquecimiento de integrar el tema cultural al de educación. Pero quizás lo más impresionante, es que aun dentro de algunos de nuestros países, esos temas, ni siquiera internamente, están con la suficiente integración, como debe de ser, para tener un proyecto nacional educativo cultural. Creo que ha sido una de las grandes lecciones y que este esfuerzo y estas reuniones han permitido tomar conciencia de la importancia que tienen la educación y la cultura.

La tercera gran reflexión que podríamos dejar, es que cada vez que nos reunimos, analizamos que aquellos que están trabajando por la integración centroamericana y que dan como prioridad el comercio y los tratados económicos, están perdiendo el sentido de que los pueblos y las regiones, solamente cuando tienen un sentido común, un significado con sus raíces y su historia, pero sobre todo cuando hacen su énfasis en que pertenecemos culturalmente, con nuestra diversificación cultural, pero sobre todo con nuestra historia, la puerta más ancha para que los pueblos centroamericanos, verdaderamente, nos podamos integrar es la educación y la cultura. Cuando aquellos que están negociando en las mesas creen que es la agenda económica, la que va a llevar la integración, nosotros insistimos que poco a poco, -nada menos anoche tuvimos la oportunidad de escuchar un quinteto de cuerda de los más bellos, que he escuchado y decía vamos a entonar una melodía que es costarricense que se llama el Torito. Por lo menos cuatro países dijimos pero si esa es nuestra, en El Salvador se llama el Torito Pinto, aquí en Costa Rica se llama el Torito, y otro dijo en Nicaragua se llama el Torito no se qué; y es la misma melodía- o sea tenemos muchos más vínculos y más similitudes de lo que realmente nos imaginamos. Pero en fin, me

toca muy brevemente también dar los recuentos y los agradecimientos. Durante este año, la UNESCO por medio de la Oficina Subregional para Centroamérica y Panamá no hay duda de que ha sido el organismo multinacional que más apoyo a brindado a la CECC.

Parte de la ayuda de la UNESCO, también y además, de importantes proyectos, como la producción de los fascículos de las lecturas complementarias de neo lectura y el Texto del Istmo Centroamericano, y por supuesto, la publicación del anuario centroamericano de estadísticas educativas.

Quisiera, brevemente, destacar el proyecto de la historia del Istmo Centroamericano, porque sé que es un elemento integracionista, hacia el verdadero sentimiento de la falta de un libro que ofreciera a los estudiantes de toda la región, una visión amplia y objetiva de su pasado, -a veces, diferenciado; pero siempre interrelacionado por nuestra condición geográfica-, por gestiones del Ministro de Cultura, Arte y Deporte de la hermana República de Honduras. México nos dará su inapreciable colaboración para la edición final de esta historia, en el marco del convenio de Tuxtla Gutiérrez II. Al agradecer esta ayuda a México, también deseamos extender nuestra gratitud y reconocimiento al equipo académico de historiadores centroamericanos, que elaboro este valioso libro y que está coordinado por el salvadoreño Knut Walter, que nos acompaña estos días. A la República de China, que también consideró importante apoyar a la región, en sus esfuerzos por incrementar el alfabetismo regional, y estableció una línea de financiamiento para un Programa de Educación de Adultos, con novedosas metodologías, a Francia, como ya se ha dicho, en donde hemos iniciado relaciones con la CECC, con el apoyo de un proyecto orientado a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de las matemáticas de Educación Media, por medio de la investigación de casos. Para consolidar este esfuerzo, quiero manifestar que hace apenas cinco días, se obtuvieron las pruebas de evaluación de los egresados de Educación Media en El Salvador, y matemáticas fue la materia más deficiente del país, obtuvo menos puntaje. Por lo tanto, creo que este proyecto coincide con la mayoría de países centroamericanos, en donde el aprendizaje de matemáticas es, indiscutiblemente, importante para lograr mejorar la calidad de la educación. Relevante y oportuna, también ha sido la cooperación financiera no reembolsable del Gobierno de los Países Bajos, la que permitió a la CECC realizar los seis estudios nacionales sobre la situación actual de la formación docente, para la educación básica. Ahora hacemos gestiones para considerar la posibilidad de que el proyecto inicie el mejoramiento de esta formación.

Las relaciones con la OEA también fueron fructíferas, en tanto que dicho organismo continental nos apoyó para hacer estudios y diseñar programas de educación sobre riesgos y desastres. Creo que hay bastantes motivos para que los dirigentes de la educación y la promoción de Centroamérica, nos sintamos optimistas. La CECC va por definido camino, construyendo un eje integracionista, que aporta a los esfuerzos de reunificación del istmo, componentes espirituales, morales e intelectuales, sin los cuales ninguna unidad territorial sería posible. Agradecemos la muy valiosa asistencia que hemos tenido, y que personalmente tuve durante mi período de presidencia, por parte del Lic. Marvin Herrera, quien realmente es el motor, no solamente como Secretario General, que multiplicó sus actuaciones por el éxito de nuestra gestión, sino también por el pleno convencimiento que este profesional tiene de la integración centroamericana. Solicitamos también que brindemos a nuestro distinguido colega y amigo, Dr. Arnoldo Mora

Rodríguez, toda la colaboración posible, para que durante su período de la presidencia de la CECC, contribuya al engrandecimiento educativo y cultural de nuestra patria grande. Permítanme, en estos momentos invitar al Ministro de Cultura, Juventud y Deportes de Costa Rica, que me acompañe al podium, para hacer, oficialmente, entrega del acta de transición de la presidencia de la CECC, la cual dice: Los suscritos ministros, viceministros y directores reunidos en la ciudad de San José, República de Costa Rica, los días 31 de octubre y primero de noviembre de 1997, con motivo de celebrarse la Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana; de conformidad con el artículo V del convenio constitutivo de la CECC. Al firmar esta acta dejamos constancia de que en el acto de inauguración, se cumplió con el traspaso de la presidencia de la CECC, depositada en la Licda. Cecilia Gallardo de Cano, Ministra de Educación de El Salvador, durante el período 1996 - 1997, al Doctor Arnoldo Mora Rodríguez, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes de Costa Rica, quien la ejercerá, durante el período 1997 - 1998. En fe de lo anterior, firmamos en la ciudad de San José, a los 30 días, del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Al concluir su disertación, la Licda. Gallardo de Cano, después de leer su contenido, le entregó al Doctor Mora Rodríguez el Acta de Transición de la Presidencia de la CECC, debidamente firmada por todas las autoridades de Educación y Cultura, y destacó el importante papel de dirección del Ministro de Costa Rica, en la diversas actividades de la CECC”.

PALABRAS DEL MINISTRO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES DE COSTA RICA, DOCTOR ARNOLDO MORA RODRIGUEZ

“Gracias Doña Cecilia, quiero y estoy seguro, a nombre no solo personal, sino de todo los aquí presentes, y a nombre también de la secretaría como había hablado con Don Marvin, expresar nuestra inmensa gratitud a doña Cecilia, por su trabajo, por su presencia, por el ejercicio prudente, maduro, abierto y generoso de su gestión, durante este período. Ha tenido el tiempo, el espacio, la dedicación y el corazón suficientes para colaborar y para asumir con la mayor dignidad, y su función de presidenta de la CECC. Como expresión de este sentimiento colectivo, le voy a hacer entrega de este pergamino, que dice lo siguiente: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, la Presidencia y la Secretaría General de la CECC, otorgan el presente reconocimiento a la Licda. Cecilia Gallardo de Cano, Ministra de Educación de El Salvador, por su respaldo, colaboración y aportes a la CECC, en el ejercicio de la presidencia, durante el período 1996 - 1997- San José, Costa Rica, 31 de Octubre de 1997, Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, presidente, Lic. Marvin Herrera Araya, Secretario General.

Buenos días.

A nombre del señor Presidente de la República, que por motivos de último momento, no pudo estar aquí, presente, pero insistentemente, ha estado conversando conmigo y está al tanto de todas estas actividades; quiero declarar abierta esta Décimo Séptima reunión ordinaria de la CECC; de manera oficial. Reciban ustedes un cordial saludo generoso de nuestro país. Sobre todo, en esta, la casa de todos nosotros, que es la Casa de la Cultura. Estos muros que fueron construidos de 1856 a 1859, durante el evento histórico más importante de la historia de los pueblos de

Centroamérica, la guerra contra el filibustero. No tuvimos una guerra de independencia, tuvimos una firma de voluntad de independencia colectiva, que desde la Capitanía General se extendió por todos los territorios, hasta llegar al último confín, que era Cartago, capital colonial de la Gobernación de Costa Rica. Fue, sin embargo, la guerra, la gesta de 1856, la que con heroísmo y sangre, nos dio nuestra conciencia colectiva y nuestra identidad de nación de naciones, dentro del contexto de la Historia. Fue el grito que nos hizo presentes en la Historia Universal. Y estos muros construidos por Juanito Mora, el prócer de nuestra patria y prócer de esta guerra, al lado de otras grandes figuras, como su cuñado, el General Cañas, que era de origen salvadoreño. Fueron, junto con todos los demás pueblos hermanos, con su sangre, con su heroísmo y con su visión histórica, los que precisamente hicieron grande, y sobre todo, reconocieron y dieron el derecho a la soberanía, el derecho a la verdadera autodeterminación de estos pueblos. Se negaron a la esclavitud a nombre de la libertad y de la soberanía. Fue entonces, cuando se construyó este edificio. Concebido primero como una fábrica de licores, de parte del Estado. Restaurado hace unos seis, siete años, y hoy sede del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes. Todos estos muros nos hablan, huelen, nos hacen sentir lo que representa la fraternidad, la máxima expresión de fraternidad, cual es aquella que se expresa con sangre y con heroísmo. Sean ustedes todos bienvenidos, no quiero extenderme más en mis palabras. Ya esta ceremonia ha sido suficientemente larga y nos espera una hermosa pero igualmente larga agenda. Nuestra responsabilidad es sobre todo con las nuevas generaciones, y en especial, con esa franja de población, la más numerosa, puesto que un 50% de nuestros pueblos aquí representados, es menor de 25 ó 27 años son los niños y los jóvenes nuestra máxima, preocupación y nuestra máxima responsabilidad, y al mismo tiempo, nuestro máximo valor, nuestro máximo tesoro, y es el desvelo y la preocupación por ellos y por ser los arquitectos o como decía el viejo Sócrates, los parteros de sus almas por lo que debemos ocuparnos y preocuparnos en actividades como esta. Al ocuparnos, Ministros de Educación y de Cultura, de los valores fundamentales de la transformación del espíritu y de las conciencias nos estamos ocupando de la materia prima más preciosa y más noble que existe, nuestros niños y nuestros jóvenes. Todos estamos imbuidos de esta inmensa responsabilidad ante nuestros pueblos y ante nuestras conciencias; y es por eso, que de corazón, a nombre del Señor Presidente de la República, a nombre del Gobierno de Costa Rica, y de todo nuestro pueblo, deseo, como la ha hecho el Padre Quirós, que Dios guíe nuestros pasos, que nuestras conciencias sean iluminadas, porque debemos poner las bases y cimientos de un nuevo milenio, para nuestros pueblos, que deben estar a la altura de los próceres de ayer; pero sobre todo a la altura de las esperanzas de las nuevas generaciones”.

Para terminar su participación, en el Acto de Inauguración, el Ministro Mora Rodríguez entregó a la Ministra Cecilia Gallardo de Cano un certificado de reconocimiento por su constante actitud de respaldar las decisiones y actividades de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamérica.” La Ministra de Educación de El Salvador, con sus actuaciones, ha fortalecido institucionalmente a la CECC. Debemos recordar que la Licda. Gallardo de Cano es la actual decana de los ministros de educación de Centroamérica. En sus ocho años de gobierno ha hecho mucho por nuestro organismo regional”, afirmó el Ministro Mora Rodríguez.

PRIMERA SESION PLENARIA

El Presidente de la CECC, Doctor Arnoldo Mora Rodríguez, expresó su deseo de fortalecer y promover el desarrollo educativo y cultural de Centroamérica, durante su Presidencia, e instó a las delegaciones participantes a contribuir con esta finalidad. También exaltó el hecho de que todos los países estuvieran presentes en esta reunión ordinaria y saludó muy cordialmente al Doctor Luis O. Brea Franco, de República Dominicana.

Para iniciar el Foro, que tuvo lugar en el Teatro 1887 del CENAC, anunció que por unanimidad las autoridades reunidas en el seno de XVII Reunión Ordinaria, designaron al Lic. Stéfano Arias, Viceministro de Educación, como moderador de esta importante actividad de reflexión, razón por la cual, le pidió asumir sus funciones de moderador.

El Lic. Stéfano Arias agradeció la designación como moderador del Foro: Valores, Jóvenes y Educación Media, lo mismo que la presencia y participación de los invitados. Además, estableció el orden alfabético como criterio para hacer la presentación de las exposiciones y manifestó su deseo de que los planteamientos sobre temática de tanta actualidad ayudaran a tomar decisiones, en el campo de la política educativa de los países. Inmediatamente después de su intervención, le concedió la palabra al Dr. Eduardo Doryan Garrón, Ministro de Educación Pública de Costa Rica, país al que le correspondió abrir el Foro.

Las síntesis de los planteamientos hechos, se incorporan a esta Acta:

COSTA RICA

EDUCACION MEDIA Y VALORES EN LA JUVENTUD

1. Identidad, Socialización y Educación.

La intención de establecer una relación causal entre Educación Media y valores, en nuestra juventud, obliga al abordaje de algunos de los factores y fenómenos que explican esa relación, puesto que constituyen el fundamento natural y principal, desde el cual se conforma una entidad juvenil.

Existe en la adolescencia, a diferencia de lo que ocurre en la niñez, una autoestima relacionada con el grado de independencia; en aquella hay una fuerte dependencia del grupo familiar al que se pertenece; en esta se espera, en cambio, una inserción autónoma del individuo en el mundo social. Esta variación en los niveles de pertenencia, implica para el individuo, dejar atrás una serie de identificaciones que configurarán su personalidad adulta. Algunos autores afirman que en esta etapa los y las adolescentes viven la llamada “ansiedad transicional”, producto de que la sociedad les impone patrones para que su paso a la edad adulta sea congruente con sus condiciones socioeconómicas y culturales. En tal caso, deben manifestar ciertas destrezas, correlativamente con niveles de eficiencia, para llegar a ser aceptados como adultos. De estas destrezas, denominadas “tareas evolutivas”, destacamos las siguientes:

- Aumento del nivel de aspiraciones

- Aumento de la autovaloración
- Aceptación de los cambios del propio cuerpo
- Paulatina independencia de la autoridad del adulto, especialmente de los padres
- Búsqueda de un “status” socioeconómico adulto
- Desarrollo de un sistema de valores

Este período refleja para el y la adolescente una situación de angustia, que Fernández Moujan la resume así: ... tenemos entonces bosquejadas dos tareas fundamentales del adolescente: la lucha por la reconstrucción de sus vínculos con el mundo externo, ambas supeditadas a una tercera básica, que es la lucha por la identidad; reconstruir sin perder de vista un fundamental: ser uno mismo en el tiempo y en el espacio en relación con los demás y con el propio cuerpo” (1).

Se refleja en esta síntesis dos aspectos propios del desarrollo de la personalidad en los y las jóvenes; uno propio del concepto de identificación, por medio del cual, un individuo debe ser él mismo en forma coherente y continua, a pesar de los cambios internos y externos que enfrenta en su vida y que manifiesta de manera particular. En resumen, el concepto de identificación interpreta las bases de la conducta del joven y de la joven, mientras que la identidad le da sentido al yo.

Así como en la familia se crean las bases o condiciones para el ingreso del individuo a la vida social, el colegio se convierte en el punto de partida para la afirmación de la sexualidad y la autonomía de este; puesto que en él exhiben comportamientos llamativos, donde afirman su pertenencia al grupo juvenil (grupo de pares) mediante los usos de la moda, lenguaje, conductas, etc.

Obviamente, otros medios informales de relación con los demás, (grupos de amigos, grupos juveniles comunales, grupos deportivos, etc.) refuerzan esta importante etapa de socialización, que contribuye a la formación de la personalidad del joven y de la joven. De esta manera el individuo, afirma Krauskof, “evoluciona desde un estilo y proyecto de vida complementario de la vida familiar, hacia la elaboración de un proyecto existencial propio, que deberá poner a prueba en la práctica concreta, para consolidar la elaboración de su identidad” (2).

En atención a esta ponencia, podemos afirmar que la educación secundaria, en nuestro país, es un medio que, por sus características, contribuye, de manera especial, en la formación de la identidad del joven y de la joven, por cuanto da cabida a la revisión de normas y creencias, la elaboración de valores y el desarrollo de acciones que permiten extender la expresión personal a un plano social. Esta evolución hacia lo social tiene, como lo veremos más adelante, su consolidación en una dimensión más integral de la formación, que trasciende los esquemas educativos tradicionales, actualmente en franca revisión.

2. La formación del joven y sus valores.

El proceso educativo que viven los y las jóvenes, dentro y fuera de las aulas, está marcado, hoy más que nunca, por la esencia de sus valores, ya que en estos se conjugan las actitudes que expresan ellos y ellas frente al mundo que les rodea. Tal premisa o circunstancia parte del hecho

evidente de que la formación de las generaciones jóvenes, más allá de la influencia de la familia y la religión, está regida por los medios de comunicación masiva y los sistemas de educación formal; situación que se refleja en estilos de vida, modas, gustos, expectativas... propios de una subcultura juvenil.

Cabe la conclusión de que la modernización de las sociedades y el arribo a un mundo cambiante ha creado nuevas exigencias de desarrollo para el joven y para la joven, que podríamos resumir en las siguientes:

- Esperanza de vida más alta
- Una mayor preparación
- Logro de autonomía y participación con perspectiva de género
- Elección de formas de vida personal y social.

Un aspecto relevante en la actitud del joven está marcado por la adquisición de nuevos referentes existenciales, tales como un cambio paulatino en los conceptos tradicionales de afiliación al grupo familiar y a la comunidad, una información pronta y variada, un producto tecnológico de gran consumo, etc., los cuales estimulan, en suma, la individualización, el planteamiento de juicios propios, las destrezas de un amplio espectro y una visión distinta de las aspiraciones y metas individuales.

Esta renovada respuesta ante la vida ha tenido su fundamento en fenómenos sociales de origen reciente y que en general se atribuye, por un lado, a un crecimiento de la migración familiar, consecuencia inmediata del desarrollo urbano acelerado, de la mayor demanda de empleo y educación y del desarraigo de raíces sociales y culturales y, por otro lado, a la influencia creciente de los medios de comunicación de masas en la manifestación de conductas y estilos de vida y a una sofisticación y evolución de la tecnología que renueva gustos y aspiraciones, en una marcada relación con el logro de la posición social.

A esta visión debe atenderse una educación más integradora de la realidad juvenil que en su forma convencional, ha logrado, al menos, convertirse en catalizador de las aspiraciones de muchos jóvenes y familias que ven en ella un medio para acceder a mejores oportunidades laborales y sociales. Pero, en el mejor de los casos, la educación de las nuevas generaciones debe ser el sedimento de los principios éticos y humanos, que den vigencia a valores tales como la solidaridad, la comunión, la decencia, la moral, etc., en correspondencia al reto de devolver a la familia su papel de formadora auténtica.

3. Una aproximación a la educación media.

Durante las últimas décadas ha sido mayor el esfuerzo, no solo de nuestro país sino también de la generalidad de los países latinoamericanos, por mejorar la calidad de la educación media y procurar un mayor acceso de jóvenes a los centros educativos. Ambas premisas han ido ligadas a priori a las metas del desarrollo económico y social. Situación que ha pretendido convertir a la educación en el marco formal de socialización, adquisición de valores y estímulo de las aspiraciones entre los y las jóvenes; de tal manera que se ha convertido en requisito poseer cierto

nivel educativo para acceder al empleo mejor remunerado, a oportunidades de especialización educativa, a becas de estudio, etc.

En el Segundo Informe sobre la juventud de América Latina German W. Rama expresa que “en América Latina se registró un gran logro social: en principio, las nuevas generaciones ya no están excluidas de los códigos de la comunicación cultural a los que se accede a partir de la palabra escrita y deben haber participado en ese mínimo de racionalidad que implica el descubrimiento de las relaciones matemáticas. (3). Pero más allá de la apertura al conocimiento y a la cultura que ha significado este logro para nuestras sociedades, la nueva situación ha generado en las familias y, particularmente, en los jóvenes, renovadas expectativas de vida y de logro social, material y cultural, de allí que la educación media como transición a mayores metas educativas se ha convertido en el andamio de rigor para resolver problemas de acceso al mundo laboral, al reconocimiento social y a la búsqueda de la independencia, marcada por hitos y valores juveniles.

Muy a nuestro pesar, las aspiraciones del Estado y la sociedad civil han encontrado sus limitaciones y retrocesos en patrones culturales, sociales y económicos que se han reflejado en la deserción escolar, la “repetencia” y el aprovechamiento real de los procesos formativos. Esta situación se convierte, obviamente, en una paradoja para quienes ven las ventajas de una educación media completa pero se enajenan de ella. En palabras del Dr. W. Rama (informe sobre Educación y Juventud, 1994) “la falta de educación de los jóvenes tiene una influencia determinante en una reproducción sobreabundante de la vida y en una reproducción incesante de la pobreza”. Agrega que “Ellos detentan las peores calidades educativas, la más baja calificación ocupacional, los más bajos ingresos y la menor institucionalización de la familia, condiciones todas que no auguran un buen futuro ni para los niños engendrados ni para la sociedad cuya reproducción biológica es realizada por los hogares de menor capital cultural”(4). En muchos de los casos, los impulsos o las circunstancias se imponen sobre cálculos o expectativas, inhibiendo a los jóvenes de concebir un proyecto de vida de largo plazo, en especial si no han visto a sus padres aplicarlos a sus propias vidas.

En la actualidad, el sistema educativo formal tiene el reto de mitigar las limitaciones señaladas por la vía de una reconsideración de los aspectos humanos, la utilidad práctica más allá de las opciones laborales y la satisfacción que deparen los métodos e instrumentos de aprendizaje.

4. Importancia de la educación formal y no formal.

En razón de una mejor educación, puede apreciarse en nuestro país y en otros del orbe un creciente anhelo reformador, de investigación de aplicaciones experimentales, de solución de problemas derivados del marco teórico y sus aplicaciones, etc. En general, nuestros países ofrecen el panorama de una sociedad en constante revisión y ajuste de viejas instituciones que buscan nuevas perspectivas en las relaciones sociales y de producción, y en esta dirección juega papel incuestionable una verdadera educación para el desarrollo. No carece esta coyuntura de una aceptación de los enfoques formales e informarles de la educación, razón por la cual, crece en importancia la visión de una formación integral de las generaciones jóvenes.

En esa medida no es una falacia decir que el marco más propicio para la formación integral del joven es su propia realidad. La desmitificación de los elementos que ella aporta tiende a convertirse en la base de una nueva conciencia, en el reconocimiento de las propias capacidades y potencialidades del joven. Bajo este criterio cabe preguntarnos ¿Cuál participación efectiva en el desarrollo del país?. Debemos brindarle un rol significativo a la función que realiza la educación formal entre nuestros jóvenes, cuyos alcances para la adquisición de una formación integral serían, sin embargo, limitados sino se complementa con una educación no formal, originada más allá de la frontera del requisito curricular convencional.

Hemos venido siendo muy explícitos en lo referente a los logros y limitaciones más destacables de la educación en el sistema formal. Su enfoque y características metodológicas aportan una función socializadora en la medida de nuestras convenciones sociales, expresadas en una identidad social, una historia, una cultura, unos roles determinados, en particular adquiridos en los procesos de socialización secundaria, sin obviar lo que toca a la educación primaria. Desde esta concepción clásica, la educación, expresa Durkheim, es la “socialización metódica de las jóvenes generaciones”(5); en otras palabras, es el proceso mediante el cual el individuo asimila (hace suyos) ciertos hábitos que son propios de las normas de la sociedad a la que pertenece. En criterio de Rafael Grassa, en su artículo Aprender la interdependencia: educar para el desarrollo (6), se trata pues de un proceso en que, entre otras cosas, los y las adolescentes descubren quiénes son a medida que aprenden qué es la sociedad e incorporan los presupuestos generales que cada comunidad social ha engendrado a lo largo de su historia, en particular aquellos que se consideran evidentes e incontrovertibles. Al detenernos en esta concepción podemos tener claro que para cualquier acción transformadora no hay que prestar atención sólo a los valores explícitos, sino también a los implícitos y a los ausentes, según el propio Grassa.

La denominación de una educación que reúne características distintas a la formal puede prestarse a falsas interpretaciones, puesto que en apariencia determina a priori una contraposición inapropiada a los objetivos de una formación integral del individuo. Debe ser claro para todos que una no excluye a la otra, en razón de que la educación no formal no debe plantearse como una opción diferente sino complementaria. Por antonomasia ha existido una formación originada en los espacios abiertos, en las vivencias, en las afiliaciones espontáneas o actividad política, estudiantil, deportiva, recreativa, laboral, etc. Esta actividad, propia de la cultura, la historia, la coyuntura... es, obviamente, un elemento esencial de la formación de todo ser humano y, por tanto, comprende no sólo aquella educación regida por actos formales, curriculares, sino también acciones formativas complementarias dirigidas a crear destrezas, a cambiar actitudes y valores y a facilitar la solución de necesidades y problemas.

Concluimos diciendo que existe, en consecuencia, un aprendizaje para la interdependencia, bajo el criterio de que las relaciones entre los seres humanos deben basarse en el apoyo mutuo. El nervio motor del desarrollo humano, social, cultural, etc. tiene su expresión en la acción grupal. Desde esta perspectiva, la educación, como objetivo esencial de la formación del individuo, no debe privarse de sus posibilidades multifuncionales, de las cuales son esenciales las siguientes:

- Una educación para la adquisición de valores que fomenten el cambio personal y social.

- Una interrogación del propio acto educativo, para la reformulación y mejoramiento del aprendizaje, entre docentes y educandos o, si se quiere, entre facilitadores y participantes.
- Una educación que facilite la aparición o aceptación de estructuras sociales que fomentan la capacidad crítica, el autodesarrollo y el espíritu autocrítico.
- Una práctica educativa con un carácter innovador y transformador de la realidad, que busque la confluencia entre fines y medios, para llegar a contenidos diferentes por medio de métodos diferentes.

Una concepción que interprete que la esencia del aprendizaje es el disfrute, la valoración de contenidos y vivencias, y que, en consecuencia, ponga énfasis en la sensibilización, en la creación compromiso entre las personas.

- Una práctica que brinde igual mérito al currículo implícito como al explícito, de tal manera que incorpore a sus prédicas y métodos elementos tales como la forma de organizar la vida y las relaciones sociales en el entorno educativo (escolar o no), valores como la tolerancia, el diálogo, la participación, la solidaridad.

Bibliografía utilizada en este documento:

- Fernández Mouján, Octavio. Abordaje Teórico y Clínico del Adolescente. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires, Arg. 1974
- (Krauskopf Roger, Dina. Adolescencia y Educación. Edit. Universidad Estatal a Distancia, novena reimpresión, San José, Costa Rica, 1994
- Rama, German W. Informe: Educación y Juventud. Edita OEI. Impreso en Gráficas Fero, Madrid - España, 1994
- Rama, German W. Informe: Educación y Juventud. Edita OEI. Impreso en Gráficas Fero, Madrid - España, 1994
- Citado por Rafael Grassa en artículo Aprender la Interdependencia: Educar para el Desarrollo del libro Juventud, Desarrollo y Cooperación, 1990
- Citado por Rafael Grassa en artículo Aprender la Interdependencia: Educar para el Desarrollo del libro Juventud, Desarrollo y Cooperación, 1990

Otras obras de consulta:

- Cooperación y Juventud. La lógica de una relación. Dirección General de Juventud. Claves para la Educación Popular. Mayo 1991. Serie Estudios CEDEAL. Madrid.
- Juventud, Desarrollo y Cooperación. 1990. Documentos para el Desarrollo. Cruz Roja Española.
- Hacia la atención integral de la adolescencia en Costa Rica. 1991. Dra. Edith Montecinos, Licda. Dina Kaukopf. Licda. Ginet Vargas. Monografías de OPS/OMS. Representación en CR.
- Pedagogía de la Comunicación como alternativa para el Cambio Educativo. Francisco Gutiérrez. Editorialpec. 1990. Heredia, C.R.

La comunicación como elemento fundamental en el mejoramiento cualitativo de los procesos educativos. Francisco Gutiérrez. Serie Ideas para la Comunicación. Editorialpec 1990. Heredia, Costa Rica.

Varios autores. Educación No Formal en América Latina. Colección Seminarios y Documentos, Cedal, San José-C.R. 1976.

Expuso el Dr. Arnoldo Mora Rodríguez / Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

EL SALVADOR

(INSERTAR)

GUATEMALA

(INSERTAR)

HONDURAS

“Esta ponencia pretende señalar algunos elementos de una problemática sumamente compleja y abarcadora. Se presenta más con el propósito de generar debates enriquecedores que de establecer tesis definitivas sobre la misma.

1. Crisis de Valores y Juventud

Vivimos una época caracterizada por una severa crisis de valores como dirían unos, o de civilización, como lo harían otros. En la base de la misma, se encuentran procesos como la urbanización acelerada, el avance impetuoso del capitalismo de mercado y la mundialización de las relaciones económicas y sociales.

La crisis en referencia se expresa en la pérdida de legitimidad de valores, que en otro tiempo sirvieron como una guía, más o menos segura, para realizar valorizaciones éticas y cívicas y orientar la conducta. Valores como el éxito, el dinero y el hedonismo, obtenidos a cualquier costo, se han convertido en fines en sí mismos y han desplazado a otros valores, que varias generaciones consideraron como vitales, para la convivencia humana, tales como: el altruismo, el espíritu solidario, la no violencia, el respeto a la autoridad legítima, el respeto y consideración a los padres, a los mayores, a los desvalidos, etc.

Esta crisis de valores, a quienes muchos imputan la causalidad de algunos de los principales problemas sociales de nuestra época, tales como: la delincuencia juvenil, el consumo generalizado de drogas, la desestabilización de la familia, el divorcio, etc., afecta a la sociedad en su conjunto, pero afecta, especialmente, a la juventud de nuestro tiempo. Como sabemos y hemos experimentado en muchos casos, la juventud es esa época de la vida en que el ser humano tiende a desafiar los principios e ideales que constituyen los puntos de referencia para los

patrones de comportamiento de los adultos. Se trata de un período de la existencia humana, en que se tiende a asumir riesgos poco calculados, algunos de los cuales, son capaces de dejar huellas perdurables. La juventud es, por otra parte, un período de la vida de gran idealismo, generosidad, entrega y compromiso.

2. La Educación en Valores

Como educadores, formamos parte de aquellos, que consideran que es en la crisis de valores de nuestro tiempo donde reside la causalidad de muchas de las conductas que asumen los jóvenes de nuestros países; porque estamos convencidos de la importancia que tienen los valores en la formación del carácter y en la capacidad para discernir entre el bien y el mal, entre lo que conviene y lo que no conviene, entre lo que es moralmente aceptable y lo que es inmoral.

Esta convicción es la que hace que veamos con buenos ojos la importancia que está cobrando de nuevo en el curriculum escolar la educación en valores; porque como padres y maestros estamos identificados con la visión expresada por un autor al observar que: "Ninguno de nosotros quiere que nuestros hijos sucumban a las drogas, a conductas deshonestas o a acciones crueles o antisociales; y todos queremos que nuestros hijos aprueben la justicia, acepten la autoridad legítima, se preocupen de las necesidades de los otros y asuman sus propias responsabilidades en una sociedad democrática. Dentro de este contexto, hay cantidad de cosas sobre las que podemos discutir, pero también hay muchas cosas sobre las que podemos estar de acuerdo (...) sin ambigüedades ni duda alguna". (citado por Delval y Enesco, 1994, p. 179).

Sin embargo, los tiempos que vivimos, que son de incertidumbre, de angustias y de nuevas definiciones, nos obligan a interrogarnos en torno a la manera de socializar los jóvenes, en aquellos valores éticos y cívicos fundamentales, para garantizar una convivencia verdaderamente humana.

3. Valores y Educación Media

La escuela general, y la educación media en particular, tienen un gran papel que jugar en la superación de la crisis de valores que afecta a nuestras sociedades. De hecho, la escuela, en unión de otras instituciones sociales como la familia y la iglesia, han asumido, históricamente, una gran responsabilidad en la transmisión de valores éticos y cívicos. Este compromiso socializador tiene que ser mayor, y los valores éticos y cívicos deben adquirir una gran centralidad sin desmedro, naturalmente, de la importancia que debe concederse a los conocimientos científicos y tecnológicos necesarios para adaptarse al cambiante mundo de la robótica, la informática y la telemática.

¿Cómo se deben enseñar los valores en la Educación Media?. Descartada la opción de aquellos que piensan que los valores que forjan el carácter sólo se pueden enseñar dentro de los parámetros de lo confesional porque eso equivaldría a renunciar al legado liberal e ilustrado que dejaron los fundadores de la patria, que nos dieron una educación laica, queda la opción siguiente: ***Combinar la enseñanza reflexiva, en cursos de moral y cívica, como ha sido lo tradicional en el curriculum de la Educación Media en nuestros países; con la práctica y el ejemplo***

edificante que hace de la ética y la cívica un modo de vida, una forma de ser. Lo reflexivo debe ser enfatizado para no ceder fácilmente a la tentación autoritaria que, para decir lo menos, no es congruente con los tiempos de democracia y tolerancia que vivimos.

Aceptado este argumento, hay que indicar que sería necesario romper con los estrechos límites que le imponen a la educación ética y cívica una cátedra específica y determinada, para hacer de la misma una responsabilidad compartida por todos los que, de manera directa e indirecta, participan en el quehacer educativo. Sin embargo, no debería pensarse que la tarea de la escuela en materia del fortalecimiento de los valores éticos y cívicos será fácil. Deberá competir con los medios de comunicación, sobre todo la televisión, pero también la radio y la prensa periódica. En ellos, los jóvenes adquieren una multitud de conocimientos y valores, algunos de los cuales están en abierta contradicción con los que se enseña en los centros educativos. He aquí uno de los grandes desafíos de la educación secundaria: *Cómo incorporar, con sentido crítico y reflexivo, estos conocimientos y valores a su tarea formadora? Cómo lograr que estos conocimientos en lugar de ser un obstáculo a su labor formadora, ayuden a los jóvenes a tener un juicio ético y cívico maduro y responsable?* Expuso el Lic. Isidro Pineda Rodríguez, Viceministro de Educación de Honduras.

NICARAGUA

INTRODUCCION :

En Nicaragua, el 49 % de la población total está compuesta por jóvenes entre las edades de 11 a 24 años, es la etapa del desarrollo humano más delicada, es el paso entre la niñez y el estado adulto, en donde se experimentan significativos cambios físico-síquicos, plenos de una sensibilidad emocional que, marcada por la vivencia diaria, forja su personalidad.

El Gobierno de la República, en cumplimiento del artículo 116 de la Constitución Política de Nicaragua, que textualmente expresa: *“ La educación tiene como objetivo la formación plena e integral del nicaragüense; dotarlo de una conciencia crítica, científica y humanista; desarrollar su personalidad y el sentido de su dignidad y capacitarlo para asumir las tareas de interés común que demanda el progreso de la Nación; por consiguiente, la educación es factor fundamental para la transformación y desarrollo del individuo y la sociedad ”.* Y consciente que en la sociedad actual, cada vez más dinámica, el joven se ve sometido a muchos estímulos provenientes de la influencia familiar, el entorno y los medios de comunicación, que a veces son contradictorios y distorsionan sus valores, se ha propuesto por medio del Ministerio de Educación, como parte de las políticas educativas los siguientes principios :

- Rescatar el verdadero sentido de la formación plena e integral de los educandos.
- Educar para la familia.
- Educar para la democracia y la paz.
- Educar para el desarrollo.

ACCIONES DEL MED:

Consciente de que formar valores es una tarea difícil, que requiere un alto grado de responsabilidad compartida, en donde cada educador debe enseñar haciendo, padres y madres de familia deben constituirse en modelo y los medios de comunicación asumir su rol orientador; hemos dirigido nuestro esfuerzo en varias direcciones:

- Priorizar la educación en valores como eje transversal del curriculum de Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Docente, que atienden el 45 % de los jóvenes en edades de 11 a 24 años.
- Trabajar conjuntamente con el Centro de Educación para la Democracia, con la responsabilidad de fomentar la Formación Cívica y Social.
- Delegar a la oficina de asesoría de valores humanos, adscrita al Despacho Ministerial, la responsabilidad de la Coordinación Nacional con otros organismos que laboran en la formación de los valores en los jóvenes y de ejecutar acciones tendientes a crear una mejor formación en los Centros de Estudio.

Las acciones más relevantes que en este campo se han realizado en la escuela media, como producto de la coordinación del trabajo, pueden resumirse como sigue:

1. Definición de políticas para la educación de la sexualidad, donde se orienta a toda la comunidad educativa, el enfoque y la directriz con que se debe impartir estos conocimientos en el centro de estudio.
2. Inclusión en el currículo, aprovechando la transformación, en Primaria y Secundaria de cuatro valores como ejes transversales:
 - Autoestima.
 - Autocontrol.
 - Responsabilidad.
 - Sociabilidad.

Fortalecidos con temas como:

- Salud.
 - Medio Ambiente.
 - Enfoque de género.
 - Derechos Humanos.
 - Tributación.
 - Educación para el trabajo.
 - Educación para la Democracia y la Paz.
3. En este año se han realizado 107 acciones de capacitación y 56 seminarios en Recursos Humanos, atendiendo a un total de 5,305 personas, entre Delegados Departamentales y Municipales, docentes, padres de familia y estudiantes de todos los Departamentos del país. Los temas de capacitación han sido:
 - Educación en Valores del Decálogo del Desarrollo.
 - Sexualidad Integral.
 - Cómo enseñar Educación Sexual en las escuelas.
 - El sexo, las mentiras y la verdad.
 - Conformación de clubes juveniles en valores.

- Liderazgo.
 - Relaciones Humanas.
 - Resolución de Conflictos.
 - Gobiernos Estudiantiles.
4. Se han realizado tres encuentros de líderes a nivel nacional, con el fin de compartir experiencias entre ellos y definir nuevas acciones para la Promoción de Valores.
 5. Fundación de clubes juveniles, se han conformado 11 en 9 departamentos del país; tienen un centro de operaciones para organizar cursos, realizar investigaciones, elaborar murales en su centro de estudio, etc.
 6. Constitución de 250 gobiernos estudiantiles, hasta la fecha, en todos los departamentos del país, con la finalidad de tener una vivencia democrática en cada uno de los centros de estudio. Se han coordinado encuentros con la Asamblea Nacional y la Contraloría General de la República para compartir experiencias.
 7. Elaboración de material educativo, tanto para la conformación de los gobiernos estudiantiles como para los líderes estudiantiles, en valores y los diversos concursos que se impulsan.
 8. Organización de los Consejos Escolares como una estrategia de coordinación, autogestión y responsabilidad compartida entre padres de familia, estudiantes, director y docentes, con el fin de garantizar la participación democrática y la autonomía de la comunidad educativa en la marcha del centro de estudio.
Según acuerdo ministerial 020-97, los consejos escolares deben organizarse en todos los centros de estudio, tanto en el nivel de Educación Primaria, como en Secundaria.
Mediante los consejos escolares se ha logrado fortalecer la práctica de la puntualidad, la toma de decisión, autogestión y manejo administrativo con transparencia y responsabilidad en un ambiente democrático.
 9. Concurso Nacional en diferentes ramas: Canto, Oratoria, Mejor Alumno, Olimpiadas Matemáticas, Folklore y Eventos Deportivos, en 9 disciplinas diferentes a fin de estimular la sana competencia y el respeto por los demás.
 10. Creación de un programa de Radio y Televisión para proyectar el trabajo educativo a toda la comunidad.
 11. Elaboración de libros de texto de formación cívica y social para la escuela primaria, en un 100 % y la escuela secundaria en un 50 %, aún no ha concluido.

CONCLUSIONES :

A pesar de las limitaciones económicas que se tiene para el desarrollo de valores en los jóvenes nicaragüenses, estamos haciendo ingentes esfuerzos, con el fin de prepararlos para una vida autónoma responsable, con respeto a su dignidad y la de los demás y un espíritu crítico que le permita mejorar la convivencia pacífica y democrática que tanto necesita Nicaragua.

Se pretende formar criterios sólidos para lograr la acertada toma de decisiones, el fortalecimiento de la identidad nacional, que asegure el amor y la lealtad a la patria, el ejercicio de la democracia, la honradez y la promoción del autoestudio como afán de superación.

Albergamos la fe en que la experiencia y la juventud, en simbiótica relación, logren mejorar los valores humanos, no solamente en nuestro país, sino en el mundo entero y nos permita iniciar el siglo XXI; con una juventud que tenga una visión positiva hacia el futuro. Expuso la Licda. Martha Alicia Tenorio, Directora General Académica del Ministerio de Educación.

PANAMA

Es un honor para Panamá, participar en este encuentro de Ministros de Educación y de Cultura de la Región Centroamericana. Con especial interés, el Ministerio de Educación de mi país dirigido por el Doctor Pablo Antonio Thalassinós, el cual me honro en representar en este evento, acoge con gran beneplácito que el tema seleccionado para esta XVII Reunión de la CECC sea "**Jóvenes, Valores y Educación Media**".

Samuel Ramos, nos dice en su obra "**Hacia un nuevo Humanismo**", que: "**VIVIMOS UNA EPOCA DE GRANDES CONVULSIONES MORALES QUE ALCANZA TODOS LOS ORDENES DE LA EXISTENCIA HUMANA Y QUE EN EL CAMPO DEL ESPIRITU HAN DETERMINADO UNA CONFUSION DE IDEAS Y VALORES. LA CIVILIZACION SE RIGE POR LOS VALORES MATERIALES Y PARECE NO INTERESARLE LOS VALORES HUMANOS**".

En el marco esta afirmación, vemos de manera similar que existe un consenso generalizado en cuanto a que la crisis de valores es algo que se da en la sociedad de nuestro tiempo.

En nuestros países, superar la crisis de valores que confronta el hombre, requiere de la participación de todos, particularmente en lo que respecta a la reorientación de los Sistemas Educativos, incorporando a éstos, además del conocimiento y el dominio de la tecnología moderna, los valores cívicos y morales, como complemento fundamental de la formación del individuo.

En este sentido es importante señalar que el individuo, además de conocer o intuir lo valioso, lo ponga en práctica. Cuando los valores elevados no se realizan o se postergan, cuando no existe una conciencia de la dignidad humana, surge lo que se define como "**crisis de valores**".

De esta reflexión, se deriva la suprema importancia que tiene la enseñanza de los valores en el progreso de los pueblos.. En cada niño y en cada joven están en potencia todas las posibilidades del ser humano. La enseñanza tiene la misión de despertar esas potencialidades latentes en el individuo.

El alcance de los objetivos que orientan el proceso enseñanza de los valores, requiere tiempo, paciencia y dedicación porque son conductas que se logran con la comprensión y práctica constante, mediante la conducción sistemática y conjunta del hogar y la escuela.

Los valores constituyen elementos integradores del comportamiento del hombre en la sociedad; por ello su manifestación se observa en todas las actividades que realizan las personas y no en situaciones esporádicas. En este sentido, los responsables de la formación de los niños y jóvenes

(en este caso la familia y docentes) han de estar permanentemente observando y rectificando la conducta de estos, hasta que la misma se asuma como un patrimonio propio.

El aprendizaje de los valores no puede constituirse en un proceso meramente memorístico, estos deben ser comprendidos e internalizados, a través de la práctica constante. Se requiere por tanto perseverancia, interés y convicción; además de la orientación y del ejemplo de quienes conforman el núcleo en el cual se desenvuelven los niños y jóvenes.

La escuela y la sociedad, así como la comprensión y la práctica constante por parte del discente, son los elementos básicos para la formación de los valores en nuestros niños y jóvenes.

El principio de "aprender a hacer, haciendo" resulta fundamental para que el proceso enseñanza-aprendizaje de los valores se realice con eficiencia y eficacia.

Toda metodología basada en la participación activa del estudiante es apropiada para el aprendizaje de los valores. El aprendizaje de estos debe fundamentarse también en el principio de la dignidad humana, es decir, reconocer el "**hombre como ser moral**" y como parte de una sociedad que le asigna deberes y derechos, a los cuales debe responder para que se de la convivencia en paz y la justicia.

No obstante el aprendizaje de los valores es un proceso lento, porque, no solo basta entender o comprender el valor, es necesario incorporarlo a la conducta como un mecanismo propio, que de manera consciente e inconsciente se haga presente en el quehacer cotidiano. Ello no es fácil, porque los valores actúan en relación con las demás personas, y el mundo que los rodea.

En torno a la enseñanza de los valores en Panamá, el Doctor Pablo Thalassinós, ha planteado que: "**Las concepciones morales, la ética, la urbanidad, el sentido de responsabilidad, el respeto al trabajo, los valores cívicos, la honradez, la eficiencia deben formar parte del proceso de enseñanza - aprendizaje. Aspiramos a una educación ajena a la discriminación por razones ideológicas, religiosas, políticas y sexistas. Anhelamos formar seres humanos conscientes de los deberes y derechos que le son propios como parte de la especie humana.**"

El sistema educativo panameño, tiene como fin fundamental "**la formación integral del ciudadano panameño**", esto significa el desarrollo de sus capacidades intelectuales físicas y emocionales, las destrezas, los hábitos, las habilidades, que le permitan ser útil así mismo y a la sociedad de la cual forma parte.

En función de este fin, es necesario integrar al proceso de formación, los valores cívicos y morales.

En esta visión, se inscribe el proceso de modernización del Sistema Educativo Panameño, el cual aspira a una educación integral, creando las condiciones educativas, que además de instruir, forme seres humanos, solidarios, respetuosos de su país, de su historia, y de sus mayores. En la actualidad se dedican esfuerzos por hacer de nuestros niños y jóvenes seres respetuosos de sí mismos, conscientes de sus valores, ajenos a los nefastos dominios de las drogas y de cualquier forma de dependencia, sea esta química, política o moral.

Por ello, la difusión y vivencia de los valores de la cultura de paz y de la identidad nacional, tiene una atención prioritaria en el mejoramiento de la calidad de la educación panameña y por tanto un lugar preferente dentro de las prácticas pedagógicas de los centros educativos del país. En este sentido, las estrategias didácticas privilegiarán la concertación, el trabajo en equipo, el diálogo, la tolerancia, la convivencia democrática, lo mismo que el respeto y el aprecio por las tradiciones, lenguas, manifestaciones folklóricas y demás expresiones culturales.

Resulta oportuno reiterar que para lograr los propósitos anteriores La Estrategia Decenal de Modernización de la Educación Panameña, otorga a la formación de valores en los educandos capital importancia en cada uno de los niveles o etapa del sistema educativo.

En el caso de la Educación Básica General, la concibe como una estructura pedagógica única, que habilitará a los sujetos para comprenderse a si mismos, y a los otros miembros de la sociedad, con una clara afirmación de su autoestima y autorrespeto y con la capacidad de relacionarse con su entorno social, cultural y natural, y con un adecuado conocimiento de los medios e instrumentos que le sirven para establecer y desarrollar relaciones, dentro de un marco de sólidos principios éticos y morales y de educación permanente.

Las acciones destinadas en este nivel para la enseñanza de los valores se fundamentan en dos objetivos a saber:

- a) Procurar que todos los alumnos internalicen los valores, costumbres, tradiciones, creencias y actitudes esenciales del ser panameño, basados en el conocimiento de la historia patria y de nuestra cultura nacional. Y,
- b) Asegurar que todos los alumnos reconozcan la importancia de la familia como unidad básica de la sociedad, el respeto a su condición de ser humano y a la de los demás del derecho a la vida, y de la necesidad de desarrollar, fortalecer y preservar una cultura de paz y que actúen de acuerdo con los valores asumidos.

En lo que respecta a la Educación Media, La Estrategia Decenal, considera que la misión de la educación en este nivel, es formar al hombre y a la mujer panameños para que sea capaz de enfrentarse a un mundo sometido a constantes y rápidos cambios. Para lograrlo será necesario que se incorpore al alumno, como protagonista, en la realidad de su entorno tanto nacional como internacional.

El graduado del nivel será un individuo altamente motivado con aspiraciones claras y deseos de superación. Los valores éticos, morales y religiosos le permitirá aceptar sus compromisos de vida siendo tolerante con los demás; solidarios y alcanzar mejores condiciones de vida para sí, su familia y su comunidad.

El currículo para las diferentes ofertas educativas que se establecen en el Segundo Nivel de Enseñanza, profundizará la formación integral del educando en los valores y principios éticos y en sus habilidades y destrezas, para lograr un buen desempeño en los diferentes ámbitos de la vida social, en el mundo del trabajo, la vida familiar, el cuidado del ambiente, la cultura, la participación política y la vida en su comunidad.

Sobre esta concepción debemos enfatizar que nuestro proyecto educativo en el nivel medio tiende a fortalecer los rasgos que cohesionan la identidad nacional, mediante un curriculum que desarrollará el cultivo de la lengua y la cultura nacional, en el marco de una formación humanista de corte universal. En consecuencia, los panameños entendemos que sólo si valoramos en profundidad el sentido de unidad nacional, podremos asumir los compromisos y, en ciertas circunstancias, los sacrificios que demandan el bien común y los intereses colectivos.

Desde esta perspectiva, sabemos que el planteamiento general que hacemos sobre la enseñanza de los valores en la Educación Media no es fácil de resumir en un proyecto educativo como el nuestro que se define como integral, que busca la transformación de un sistema de valores tradicionalistas, muchas veces herméticos. Sin embargo nos dirigimos hacia un modelo educacional que contribuya al desarrollo de una nueva personalidad del hombre panameño enriquecido por la ciencia, la tecnología, la cultura y una sólida formación en valores. Aspiramos a crear, de esta manera, las bases que formen un panameño culto, instruido, orgulloso de su pasado, optimista de su futuro.

El resultado que obtendremos de la enseñanza de los valores en la Educación Media, será sin duda alguna, la formación de jóvenes con un amplio sentido de la dignidad humana, es decir que se respete a si mismo, y a los demás; que trabaje con honradez para beneficio propio y de la sociedad, amante de la libertad y la justicia y que vele para que éstas sean una realidad.

Para alcanzar estos propósitos será menester contar con educadores conscientes de su responsabilidades en la formación del nuevo hombre y cuyo ejemplo sea la columna edificante para el aprendizaje del estudiante, así mismo, la familia y la sociedad han de ser instituciones que contribuyan de manera efectiva en la integración de los valores entre sus miembros.

Los valores cívicos y morales constituyen el sentimiento espiritual y el comportamiento social que dignifica la vida del hombre y le permite la convivencia con los demás. Expuso el Prof. José Luis Paz del Mar, Viceministro de Educación encargado.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

Una vez instalados en el Salón Zurquí II, del Hotel Radisson Europa, el Presidente de la Reunión comenzó la sesión manifestando a las delegaciones que los asuntos por conocer en la reunión ordinaria, habían sido estudiados cuidadosamente por los respectivos asesores, durante los dos días anteriores, por lo que, en aras de cumplir con el acuerdo del Consejo de Ministros de hacer de estas reuniones un evento de carácter ejecutivo, en virtud del trabajo previo de los asesores, les solicitaba que, en caso necesario, solamente se refirieran al fondo de las iniciativas, tanto por el número de asuntos de la agenda y la envergadura de ellos, como por la consideración que merecen las personas que han venido para apoyar sus propuestas. Igualmente, exhortó a quienes debían hacer las exposiciones a utilizar el menor tiempo posible, en aras de que la XVII Reunión Ordinaria pudiese transcurrir con fluidez y eficacia.

Con la venia del Presidente de la Reunión, el Secretario General hizo un corto recorrido por el Programa de Actividades e indicó qué asuntos se han venido estudiando en el seno de la CECC y

en qué temas estaban previstas intervenciones de los proponentes de iniciativas, en el caso de que los ministros lo considerarán necesario, para formar una mejor idea del tema sometido a estudio. También, destacó los principales compromisos de los señores ministros, durante el desarrollo del evento, y contestó las consultas planteadas por las delegaciones.

Luego, procedió a presentar los informes en este orden: el de labores; el económico del Proyecto de Holanda, ya concluido; el económico del Proyecto Centroamericano de Alfabetización, en ejecución; el económico de la CECC, como tal; el Informe Económico General, y los dos Presupuestos de Ingresos y Egresos para el período 97/98. En cada caso, el Secretario General subrayó los aspectos más sobresalientes y los relacionó, cuando correspondía, con las tareas más importantes cumplidas en el periodo o por cumplir en el próximo año.

Finalmente, el Secretario General de la CECC leyó para los ministros, viceministros y directores los acuerdos tomados en la Reunión de asesores y justificó su contenido.

Terminadas las participaciones del Secretario General y de los señores ministros y viceministros, la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la CECC acordó:

ACUERDO 1

- 1. Aprobar, con las modificaciones hechas, todos los informes presentados por el Secretario General, así como los dos Presupuestos de Ingresos y Egresos para el periodo que se extiende de noviembre de 1997 a octubre de 1998: el del Proyecto Centroamericano de Alfabetización y el de la CECC como tal.**
- 2. Reconocer a la Secretaría General el cuidadoso trabajo que realiza en el campo contable y financiero, así como la forma escrita de presentar el Informe Anual de Labores, los informes económicos y las propuestas de Presupuestos de Ingresos y Egresos para el periodo noviembre/97 – octubre 98.**

El SG/CECC explicó al Consejo de Ministros que a raíz del análisis del Informe Anual de Labores, el Viceministro de Cultura, Arte y Deportes de Honduras, al reconocer los avances que ha tenido la CECC en sus relaciones con países y agencias cooperantes, propuso un acuerdo orientado a buscar nuevos contactos con organismos encargados de las políticas culturales y nuevas fuentes de financiamiento extrarregional. Para mayor claridad de las autoridades regionales, leyó el acuerdo 1 del Acta de la Reunión de Asesores.

Los ministros, viceministros y directores compartieron el contenido del acuerdo precitado y, por ello, la XVII Reunión Ordinaria acordó:

ACUERDO 2

- 1. Autorizar a la Secretaría General para que emprenda la búsqueda de vías y formas de aproximación y cooperación, con el Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe, la Reunión Iberoamericana de Ministros de Cultura, el**

Convenio Andrés Bello y la OEI, entre otros, con el fin de fortalecer las relaciones institucionales y estudiar la posible diversificación, por medio de las mencionadas instancias, de fuentes de financiamiento extrarregional.

- 2. Aprobar la realización de una reunión conjunta de los secretarios nacionales del Convenio Andrés Bello y de la CECC, en el marco de la V Reunión de Secretarios Nacionales de la CECC, por realizarse en Panamá, en mayo de 1998.**

El Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Presidente de la CECC, pidió a las autoridades reunidas localizar en la cajilla cinco, de la colección de documentos recibidos, los reglamentos de los sectores de la CECC y le concedió la palabra al señor Herrera Araya, para que explicara los antecedentes de la elaboración de estos instrumentos normativos, que ordenan la reunión de ministros de Educación y la de los ministros y directores de Cultura de la región. El Secretario General procedió conforme lo solicitado por el Dr. Mora Rodríguez, indicando que este es uno de los asuntos que se ha venido trabajando en el seno de la CECC, por los secretarios nacionales, el cual responde a la política de fortalecimiento institucional administrativo, aprobada por el Consejo de Ministros. Brevemente indicó las partes de los reglamentos destacando las similitudes y las diferencias.

Para concluir su intervención leyó a las autoridades de Educación y Cultura congregadas en esta reunión ordinaria, el acuerdo tomado por los asesores.

Al no haber objeciones por parte del Consejo de Ministros, la XVII Reunión Ordinaria de la CECC acordó:

ACUERDO 3

Aprobar los reglamentos de los sectores de la CECC, el de Educación y de Cultura, con los textos propuestos por la Reunión de Asesores, por considerar que ambos instrumentos vienen a flexibilizar y ordenar el funcionamiento de estas unidades orgánicas de nuestro organismo regional, indicadas en el nuevo organigrama de la CECC.

El Presidente de la Reunión recordó que en la XVI Reunión Ordinaria de la CECC, se aprobó la incorporación de la Comisión de Confraternidad Centroamericana a la estructura orgánica de la CECC y que, a raíz de ese acuerdo, la Secretaría General y los secretarios nacionales han venido trabajando en la propuesta hecha por la Presidenta de la susodicha Comisión, con el nombre de “Bases para la Estructura y el Funcionamiento de Confraternidad Centroamericana”. También recordó que la Licda. Abigail Castro de Pérez, Viceministra de Educación de El Salvador cursó atenta invitación para asistir a la IV Reunión de la Comisión de Confraternidad Centroamericana, con el propósito de formalizar la incorporación de esta comisión, en la estructura orgánica de la CECC.

El Lic. José Luis Campos, Representante de El Salvador, solicitó la palabra, para agregar que en esa Cuarta Reunión, se dispuso recomendar que diputados del PARLACEN participarán en el recorrido de la Antorcha de la Independencia –lo cual hicieron-, así como elaborar un video –en

proceso de edición- y un críptico sobre esta gran actividad centroamericana. Comentó, además, que los problemas de embotellamiento, en los puestos fronterizos, fueron superados este año.

El Secretario General, con la venia del Presidente, agregó, a lo dicho por el Dr. Arnoldo Mora, que el Señor Roberto Galicia, Presidente de CONCULTURA de El Salvador, envió una propuesta de normativo que fue analizada en el seno de la Reunión de Asesores, conjuntamente con la propuesta de los secretarios nacionales, aprobada en su cuarta reunión. También reseñó que ante las diferencias de criterio, se integró una comisión ad-hoc con la Licda. Yanina Soundy y el Viceministro de Educación de Honduras, con el propósito de armonizar ambos textos. Finalmente, comentó que la propuesta presentada por la Comisión ad-hoc, con el nombre “Estructura y Funcionamiento de la Comisión de Confraternidad Centroamericana”, fue cuidadosamente revisado y corregido por el Pleno de Asesores, de previo a su respectiva aprobación e informó del contenido del respectivo acuerdo.

Una vez que las inquietudes de las autoridades fueron atendidas por la Secretaria General, la XVII Reunión Ordinaria de la CECC acordó:

ACUERDO 4

Aprobar el documento “Estructura y Funcionamiento de la Comisión de Confraternidad Centroamericana”, lo mismo que la asignación de los \$3.000,00 (tres mil dólares) en el Presupuesto de Ingresos y Egresos, para sufragar gastos de esta Comisión.

El Dr. Arnoldo Mora Rodríguez comentó, para sus colegas, que a este momento se habían aprobado asuntos de carácter administrativo y estructural de la CECC, en un tiempo menor que el previsto, por lo que se disponía de un mayor espacio en el horario de trabajo para abordar temas sustantivos como la creación de los Institutos IREM de Centroamérica. Dicho lo anterior le concedió la palabra al Dr. Bernardo Montero, para que explicara los objetivos y alcances de este proyecto centroamericano patrocinado por Francia.

El Doctor Montero, de manera muy emotiva y convincente, se refirió al funcionamiento de los IREM en Francia, a los antecedentes de los IREM de Centroamérica, a los participantes y beneficiarios, a los aportes de cada uno de los componentes de la Red y al movimiento de un grupo de profesores universitarios, que desean cambiar la forma de enseñar matemáticas, para hacerla más accesible y comprensible a los estudiantes. Finalmente, recordó las palabras del Dr. André Antibí, cuando afirmó que la Asamblea de los 26 IREM de Francia apoyaban los seis IREM de Centroamérica. Varios ministros formularon preguntas al Dr. Montero, quien las contestó satisfactoriamente. Sus respuestas pusieron acento especial en que Centroamérica tiene la capacidad y los recursos humanos para impulsar este proyecto, dentro de sus posibilidades y en forma progresiva, hasta llegar a crear verdaderos institutos.

Al no haber más consultas sobre este proyecto, el Presidente de la Reunión afirmó que los IREM de Centroamérica responden a una necesidad de nuestros pueblos.

Sobre esta propuesta, la XVII Reunión Ordinaria de la CECC acordó:

ACUERDO 5

Aprobar el Proyecto de Creación de los Institutos IREM de Centroamérica, auspiciado por Francia y respaldado por varias universidades de los países de la Región, así como los términos de participación de la CECC, consignados en el numeral 7 del documento estudiado.

El Señor Roberto Galicia pidió la palabra al Presidente de la Reunión, para proponer que se alterara el orden de los asuntos de la agenda, a efecto de conocer todas las resoluciones antes del Texto de Historia del Istmo Centroamericano. Una vez sometida a votación la iniciativa de el Sr. Galicia, el Consejo de Ministros la aprobó, por considerarla muy conveniente.

En consonancia con lo anterior, el Doctor Mora Rodríguez le otorgó la palabra al Secretario General para que hiciera la presentación de las resoluciones. Al referirse a la resolución CECC/RM(O)/CR97/RES/001 destacó la importancia del trabajo que ha venido realizando ENREDARTE en Centroamérica y las relaciones que este grupo privado de artistas ha venido estableciendo con la CECC. Aclaró que la resolución se limita a dar un respaldo moral a esta organización, por lo que no hay compromisos de otra naturaleza que asuma la CECC. También afirmó que esta resolución se inspira en las exposiciones del Foro sobre cultura, realizado en El Salvador, con motivo de celebrarse la XVI Reunión Ordinaria de la CECC. Su intervención concluyó con el análisis de la parte resolutive.

El Dr. Rodolfo Pastor Fasquelle y el Lic. Juan Fernando Cifuentes formularon preguntas a la señora Silvie Durán, quien contestó a satisfacción de los interesados los asuntos planteados. El Señor Cifuentes solicitó que se consignara en el Acta la promesa de la Señora Durán de iniciar en las próximas semanas las actividades de organización en Guatemala. Por su parte, el Viceministro de Educación de Costa Rica, Lic. Stéfano Arias, resaltó el hecho de que Costa Rica había decidido que don Arnoldo Mora fuese el Primer Presidente de la CECC, proveniente del Sector Cultura y que esta era una muestra del interés de Costa Rica por favorecer el desarrollo cultural de los países y de Centroamérica.

Agotado el análisis de esta resolución, la XVII Reunión Ordinaria de la CECC acordó:

ACUERDO 6

Aprobar la Resolución CECC/RM (O)/CR-97/RES/001, por considerar que sus considerandos y el resuelve se enmarcan en las políticas de desarrollo cultural, expuestas en el Foro desarrollado en la Decimosexta Reunión Ordinaria de la CECC.

Una vez tomado el acuerdo anterior, el Señor Herrera Araya presentó la Resolución CECC/RM(O)/CR97/RES/002, destacando las relaciones de la triada OEA-CEPREDENAC-CECC, en materia de Educación sobre Riesgos y Desastres y Reducción de Vulnerabilidad, y los resultados de la reunión hemisférica, realizada en Caracas, Venezuela. Indicó que en el programa de reuniones de la CECC esta prevista una reunión, en la que participarán estas tres instituciones para examinar los avances alcanzados con la aplicación del Anexo Institucional Estratégico de la CECC, los planes de Reducción de Vulnerabilidad y la vinculación de ambos

con el Plan Hemisférico. Agregó que esta era una iniciativa del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica de mutuo acuerdo con la OEA y comentó la parte resolutoria señalando la importancia de que la secretaria general reciba autorización del consejo de ministros para establecer nuevas relaciones con posibles fuentes de financiamiento.

Al hacer uso de la palabra el Viceministro de Educación de Costa Rica, Lic. Stéfano Arias reafirmo el interés de Costa Rica de que esta resolución fuese aprobada, en razón de que su país estaba convencido de la necesidad de educar a los niños y jóvenes en este campo, para que ellos tuviesen conciencia de los riesgos y eventuales desastres a que estarían expuestos en sus comunidades.

Al reconocerse la importancia de esta resolución, la XVII Reunión Ordinaria de la CECC acordó:

ACUERDO 7

Recomendar a la XVII Reunión Ordinaria de la CECC, la aprobación de la Resolución CECC/RM(O)/CR-97/RES/002, por cuanto fortalece las relaciones de la CECC y de los ministerios de educación del Area, con la Organización de Estados Americanos y aborda un tema de mucha actualidad e importancia, frente a la reconocida vulnerabilidad de nuestros países, ante los fenómenos naturales y antrópicos.

El Secretario General de la CECC manifestó que la resolución CC/RM(O)/CR-97/RES/003 responde a una iniciativa del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, a favor de los pueblos indígenas. Agregó que el contenido de la resolución guarda correspondencia con el Decenio Mundial de los Pueblos Indígenas, el Decenio de Desarrollo Cultural para los Derechos Humanos y el Instituto Indigenista Interamericano, iniciativas de la ONU, UNESCO y OEA, respectivamente. Apuntó que en estos tiempos las poblaciones indígenas se empeñan por darle sustento jurídico a sus organizaciones y por incorporarse a los procesos de integración de las naciones.

El Presidente de la Reunión le solicito a la Licda. Giselle Chang hacer otros comentarios que complementarían los del Secretario General. Ella explicó los antecedentes de la resolución y de las políticas indigenistas, a partir de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Para terminar explicó que el acápite 1 es un respaldo moral a las acciones del Foro Permanente sobre Autonomía y Derecho Indígena y que, el segundo, tiene el espíritu de aprobar un aporte económico a la Comisión Técnica que organiza la II Reunión de este Foro.

Al no haber oposición a esta iniciativa de Costa Rica, la XVII Reunión Ordinaria de la CECC acordó:

ACUERDO 8:

Aprobar la Resolución CECC/RM(O)/CR-97/RES/003, en virtud de que su contenido guarda correspondencia con el Decenio Mundial de los Pueblos Indígenas (ONU), del Decenio de Desarrollo Cultural (UNESCO) y con las políticas del Instituto Indigenistas Interamericano (OEA).

El Secretario General de la CECC continuó, con la venia del Presidente, su intervención al referirse a la Resolución AP/3, LXXIV-97 del Parlamento Centroamericano. Sobre esta iniciativa comentó el interés del Dr. Camilo Rodas Ayala, Presidente de la Comisión de Educación y Promoción del PARLACEN, de acercarse a nuestra organización para explicar los objetivos y alcances de la resolución supraindicada. A raíz de este marcado interés, los secretarios nacionales la conocieron en su IV Reunión, ocasión en que la aprobaron con algunas recomendaciones de carácter técnico. Insistió en que la finalidad de esta iniciativa se enmarca en los mandatos de las Cumbres Presidenciales y en la disposición de los Presidentes de que todos los organismos del SICA debían fortalecer con sus acciones y proyectos el proceso de integración centroamericana.

El Señor Herrera Araya, con el consentimiento de la Presidencia, le solicito al Dr. Camilo Rodas Ayala que en poco tiempo se dirigiera al Consejo de Ministros, para explicar el origen y los motivos de la Resolución del Parlamento Centroamericano. El Doctor Rodas Ayala aprovechó al espacio concedido para hacer sus razonamientos acerca de la importancia de esta iniciativa y hacer mención de su origen. Puso especial énfasis en el hecho de que estudios diagnósticos realizados por el PARLACEN demostraban la falta de emoción por el proceso que actualmente se impulsa en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana y de conocimiento de éste. No dejó de resaltar el valor positivo que para el PARLACEN tendría un acuerdo de la CECC acogiendo dicha iniciativa, para justificarlo más aún relato los buenos resultados de la gira realizada por los países de centroamérica.

El Secretario General solicitó la palabra al Señor Presidente para leer el acuerdo tomado en la Reunión de Asesores y explicar que ellos hicieron dos distinciones importantísimas: la primera, que el contenido de la iniciativa en cuestión no podía ser alterado por la CECC y, la segunda, que los países deberían tener flexibilidad, de acuerdo con sus políticas y normativas propias, para introducir los contenidos de integración centroamericana en los currícula.

Varios ministros solicitaron el uso de la palabra para hacer sus comentarios acerca del contenido de la iniciativa del Parlamento, exaltar que la CECC ya ha venido trabajando en este campo, especialmente con el Texto de Historia del Istmo Centroamericano y señalar que no debería incluirse en el acuerdo la palabra aprobar, por cuanto tal aprobación era resorte exclusivo del PARLACEN.

Agotado el estudio de esta resolución, la XVII Reunión Ordinaria de la CECC acordó:

ACUERDO 9

- 1. Acoger la Resolución AP/3, LXXIV-97, por considerar que su finalidad se enmarca en los mandatos de las Cumbres de Presidentes de Centroamérica, dirigidos a fortalecer y promover el proceso de integración centroamericana.**
- 2. Recomendar a los ministerios de educación de los países del área tomar en cuenta los ejes transversales del currículo para incorporar el contenido de integración, que interesa al**

PARLACEN, al poner en ejecución la Resolución supraindicada, cuyo fin último sería alcanzado, progresivamente, a partir de 1998.

- 3. Solicitar al Parlamento Centroamericano una partida presupuestaria, para financiar actividades regionales y nacionales orientadas a poner en práctica la susodicha Resolución.**

El Presidente de la Reunión, Doctor Mora Rodríguez, le pidió al Secretario General referirse al Texto de Historia con los detalles que juzgará más útiles para el Consejo de Ministros, dada la trascendencia de la obra y del acuerdo por tomar. En consonancia con lo solicitado, el Señor Herrera Araya hizo un recuento histórico de todos los acuerdos y las resoluciones de la CECC inherentes a esta obra, indicando el contenido de cada una y resaltando el papel que tanto el Dr. Rodolfo Pastor Fasquelle como la Licda. Cecilia Gallardo han jugado para la conclusión de este Proyecto. Luego, comentó el estado actual del texto, destacando el trabajo que viene haciendo el Dr. Knut Walter y el Grupo Editorial Siquisiri en México. También mostró unas pruebas de diagramación de páginas del texto, comentó los costos de impresión, empaque y transporte del texto a cargo de los seis países del área, y las gestiones hechas por la Secretaria General de la CECC ante las Oficinas del PNUD en Costa Rica. Terminó su participación exaltando el trabajo de la Comisión Académica de Historiadores y de los autores contratados, así como la calidad de la obra que, por humana, siempre es susceptible de mejorar. “Es un texto excelente –no soy historiador-, pero todos deberíamos leerlo por cultura general. Como Secretario General doy testimonio de la seriedad y el profesionalismo con que se trabajó en este Proyecto”, afirmó el Secretario General.

A sugerencia del Doctor Pastor Fasquelle, el Coordinador-editor del texto, Doctor Knut Walter, intervino para comentar el cronograma que tiene preparado el Grupo Editorial, la necesidad de continuar con el ritmo de trabajo que se trae, porque sería muy lamentable perderlo y atrasar más la conclusión de la obra. “Esta obra fortalece la identidad regional”, manifestó.

Luego de estas dos intervenciones, los ministros –dado el interés por el texto- hicieron uso de la palabra para abordar distintos aspectos. El Lic. Roberto Moreno, Ministro de Educación de Guatemala, expresó que el contenido del texto guardaba estrecha relación con el proceso de paz de su país, aunque es un tema que debe tratarse con mucho cuidado, razón por la cual los países deberían disponer del tiempo necesario para presentar las observaciones y correcciones que estimen pertinente. “La obra es muy importante y se ha hecho un gran esfuerzo, por lo que no conviene atropellarla”, dijo el Ministro Moreno. También afirmó que en Guatemala –por ley- no puede declararse de uso obligatorio ningún texto. Finalizó, expresando que el título de la introducción causa una imagen negativa, cuando, precisamente, se quiere fomentar una idea agradable, positiva.

El Ministro Rodolfo Pastor Fasquelle, solicitó el uso de la palabra para dar fe, en su condición de historiador, de que el Texto de Historia del Istmo Centroamericano –después de leerlo dos veces- es la más completa, profunda, explicativa y más comprometida de la que se han escrito. Reconoció los esfuerzos profesionales del Dr. Knut Walter y las decisiones determinantes de la Ministra Gallardo de Cano. “Esta obra es un gran triunfo intelectual”, sentenció el Ministro Pastor Fasquelle.

En otra parte de su intervención, afirmó que luego de las lecturas realizadas encontró algunas “impurezas” y “olvidar” que lo llevaron a preparar observaciones que –a su juicio-, mejoran esta obra de historia centroamericana, cuya elaboración no lo ha defraudado.

En los aspectos de carácter práctico, reiteró que el espíritu de los Acuerdos del Consejo de Ministros siempre fue crear la asignatura historia de Centroamérica, por lo que conviene reiterar esa voluntad en esta ocasión.

Respecto del financiamiento del papel, del material de empaque y del transporte manifestó que deben continuarse las actuales gestiones y brindarle el debido apoyo a la Secretaría General de la CECC.

El Doctor Pastor Fasquelle rememoró que los ministros habían acordado reservarse el derecho de plantear cualquier modificación o eliminación de texto, con el sano espíritu de lograr mayor consenso y armonía en la aprobación de esta importantísima obra para la juventud centroamericana. Además, manifestó que dada la calidad del trabajo realizado por la Comisión Académica de Historiadores, el estaría dispuesto a sentarse durante dos días, con el Dr. Knut Walter para introducir todas la enmiendas que los países planteen por medio de la Secretaría General.

En el debate general privó el criterio de que un texto de historia siempre será polémico, porque no hay una posición única en la interpretación de la historia. Varios ministros le dieron la bienvenida a la polémica sobre los hechos históricos de la región; pero fueron claros en la conveniencia de que el Texto de Historia del Istmo Centroamericano esté acompañado de una bibliografía, para que los estudiantes dispongan de otras fuentes de consulta que les permita comparar y discernir sobre la historia del istmo.

Agotado del debate, la XVII Reunión Ordinaria de la CECC acordó:

ACUERDO 10

- 1. Ratificar la decisión de crear la asignatura Historia de Centroamérica en el Ciclo Diversificado de la Educación Media y declarar el Texto Historia del Istmo Centroamericano, de uso obligatorio, de acuerdo con la política educativa y las normas de cada país.**
- 2. Acoger la propuesta del Grupo Editorial Siquisiri de dividir el texto en dos tomos y de editar primero el Tomo 1, con los primeros nueve capítulos.**
- 3. Aprobar del Texto de Historia del Istmo Centroamericano, con la incorporación de las enmiendas de fondo que los países formulen, en el plazo de dos mes para el Tomo 1, y de dos meses más para el Tomo 2, por medio de la Secretaría General, por lo que el recibo de enmiendas para todo el texto concluye en el mes de febrero de 1998.**
- 4. Autorizar a la Secretaria General que inicie gestiones orientadas hacia la elaboración de una guía didáctica, para el Texto de Historia del Istmo Centroamericano, que oriente a los profesores, en el uso de esta obra.**

5. **Instruir al Doctor Knut Walter y al Secretario General de la CECC para que continúen sus tareas de coordinación, con el Grupo Editorial Siquisiri, hasta lograr la edición, impresión y distribución del Texto de Historia del Istmo Centroamericano.**
6. **Autorizar a la Secretaría General para que realice gestiones ante países cooperantes, con el propósito de conseguir fondos para comprar el papel y el material de empaque y para financiar el transporte desde la frontera mexicana de Chiapas, a las capitales de los países centroamericanos.**

TERCERA SESION PLENARIA

El Presidente de la Reunión le concedió la palabra al Secretario General para referirse a un acuerdo de la Reunión de Asesores que no se pudo conocer en la Segunda Sesión Plenaria, hecha la explicación por parte del Señor Herrera Araya, la XVII Reunión Ordinaria acordó:

ACUERDO 1

1. **Autorizar a la Secretaría General para que emprenda la búsqueda de vías y formas de aproximación y cooperación, con el Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe, la Reunión Iberoamericana de Ministros de Cultura, el Convenio Andrés Bello y la OEI, entre otros, con el fin de fortalecer las relaciones institucionales y estudiar la posible diversificación, por medio de las mencionadas instancias, de fuentes de financiamiento extrarregional.**
2. **Autorizar la realización de una reunión conjunta de los secretarios nacionales del Convenio Andrés Bello y de la CECC, en el marco de la V Reunión de Secretarios Nacionales de la CECC, por realizarse en Panamá, en mayo de 1998.**

El Ministro Presidente, Doctor Mora Rodríguez, puntualizó que se va a iniciar el estudio de un tema esencial para el papel que deben jugar en el futuro la Educación y la Cultura en el proceso de integración centroamericana. Y para que se refiriera al tema de la reforma del Sistema de la Integración Centroamericana, le concedió la palabra al Sr. Herrera Araya, quien hizo un recuento histórico del tratamiento de este tema en el seno de las reuniones de la CECC. También fue muy claro el Secretario General en cuanto a las posiciones sostenidas en las reuniones de la Institucionalidad Centroamericana, en la sede de la Secretaria General del SICA, las cuales se resumen de la siguiente manera: 1. Que no se excluya a la CECC, durante el periodo de transición, de la Comisión de Secretarías Técnicas y, 2. Que cuando se defina el marco jurídico y administrativo del SICA, Educación y Cultura conserve su propio espacio, como un Departamento de Educación y de Cultura, dentro de la Secretaria General Unificada. Afirmó su entera satisfacción por el firme respaldo que ha recibido, en relación con esta posición, de parte de los Secretarios Generales y de los Ministros de Educación y de Cultura de los países de Centroamérica. “Este respaldo ha sido vital para que la Secretaria General haya intensificado la

defensa de sus posiciones”, afirmó el Secretario General. Para terminar su breve exposición, leyó y comentó el acuerdo que sobre este punto de la agenda tomó la Reunión de Asesores.

El Presidente de la CECC fue muy claro al decir que sobre esta delicada materia el Consejo de Ministros, reunidos en el marco de la XVII Reunión Ordinaria, debía fijar directrices de política para lograr que Educación y Cultura no pierdan el espacio ganado ni los avances alcanzados en materia de integración educativa y cultural. Ante tan sentida excitativa del Ministro Mora, varios miembros del Consejo de Ministros hicieron uso de la palabra para expresar sus criterios sobre la necesidad de que Educación y Cultura conserve, como un binomio inseparable, su propio espacio dentro del nuevo modelo producto de la reforma del SICA. También coincidieron en variar la estrategia hasta hoy seguida, para conseguir esta meta y la Cumbre de Presidentes dedicada a Educación y Cultura. No actuar en esta dirección sería correr una gran riesgo, afirmaron algunos de los participantes.

El Dr. Rodolfo Pastor Fasquelle enfatizó la alta conveniencia de que en esta oportunidad se tomara una decisión como Consejo de Ministros, que se hiciera de conocimiento de los Excelentísimos Señores Presidentes de los Países Centroamericanos, que diera lugar a la preparación de una nota que firmada por los doce Ministros, se le haría llegar a los Señores Presidentes. Esta propuesta fue secundada por El Salvador, Costa Rica y Guatemala, países que insistieron en que la nota debía incluir logros de la CECC, razonamientos sobre el papel de la Educación y la Cultura en el desarrollo humano, la no burocratización de la Secretaría General de la CECC y la idea de que la CECC no pide un espacio específico, sino que solicita mantenerlo.

El Dr. Arnoldo Mora expresó con gran sinceridad que se está cometiendo un error conceptual de base al querer sustentar el proceso de integración en lo económico y lo político, antes que en la Educación y la Cultura, que son los instrumentos naturales para construir lazos de amistad y procesos de integración. “Lo económico y lo político son efectos y no causas. La Educación y la Cultura son procesos permanentes, no conflictivos, que unen a los pueblos. Hay que insistir en que Educación y Cultura son componentes esenciales del Desarrollo Humano Sostenible, lo demás es coyuntural. La decisión que tomemos hoy, más que como una responsabilidad de Ministros, es una responsabilidad histórica con los pueblos de Centroamérica”, dijo el Ministro Presidente.

El Secretario General con la venia de la Presidencia, comentó para el Consejo de Ministros el acuerdo 7 de la Reunión de Asesores, indicando el espíritu de cada uno de sus acápite.

Al terminarse el análisis de este tema, la XVII Reunión Ordinaria de la CECC acordó:

ACUERDO 11

- 1. Reconocer los logros que ha obtenido la CECC en el ámbito regional.**
- 2. Encargar a la Presidencia y a la Secretaría General la redacción de una nota, debidamente justificada, dirigida a los Excelentísimos Señores Presidentes de los países Centroamericanos,**

la cual sería firmada por los doce ministros que conforman la CECC. La Secretaría General buscará el mejor mecanismo para que cada nota tenga la firma original de todos los ministros.

3. Utilizar la nota indicada en numeral 2 para conversar con el respectivo Presidente de la República sobre el contenido de ésta , a efecto de fortalecer lo dispuesto en esta Reunión.
4. Solicitar al Ing. Ernesto Leal Sánchez, Secretario General del SICA, se sirva dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo, numeral diecisiete del documento “Lineamientos para el fortalecimiento y racionalización de la institucionalidad regional”, suscrito en la XIX Cumbre de Presidentes del área, a efecto de que tome en cuenta a la Secretaría General de la CECC, en la Comisión de Secretarías Técnicas.
5. Insistir ante las instancias pertinentes, en la necesidad de dedicar una Cumbre a los campos de acción de la CECC, Educación y Cultura.

INICIATIVAS

Nota: La Secretaría General de la CECC enviará a los Despachos una versión preliminar de todas las iniciativas presentadas en esta XVII Reunión Ordinaria de la CECC.

ACTO DE CLAUSURA.

El texto se incluirá en la versión definitiva.

ANEXOS.

A esta versión preliminar del Acta de la XVII Reunión Ordinaria de la CECC, se anexan las Resoluciones 001, 002 y 003; así como las transcripciones de lo expresado por Guatemala y El Salvador en el Foro.